

ACTA No.21

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince, siendo la 1:25 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 118 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.20 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, expresó:
Muchas gracias Señor Presidente, estuvimos pidiendo la palabra y fue difícil participar en los momentos oportunos, quiero aprovechar para darle la bienvenida en nombre del Partido Anti Corrupción a los jóvenes estudiantes que nos acompañan el día de hoy, lamentar que hoy les acabamos de heredar una deuda de Tres Mil Millones de Lempiras, darle la bienvenida por supuesto a los alcaldes de nuestra

patria y quisiéramos Señor Presidente en el momento legislativo en que estamos quiero felicitar a la bancada del Partido Liberal por esos tres logros que ha tenido en esta Acta que son las tres amnistía, la amnistía vehicular, la amnistía municipal y la amnistía que fue aprobada el 25 de agosto de este mes que corresponde a lo que fueron las juntas de aguas y los patronatos, éso es un enorme logre que debemos nosotros alabarlo y por supuesto la bancada del Partido Anti Corrupción la acompaño en su totalidad, reconocer también la voluntad de la Junta Directiva y del Congreso Nacional para mandarle una alita de alivio al pueblo hondureño con estas tres amnistías que por supuesto vienen a compensar, quisiera hacer un poquito de reflexión a los compañeros de la Cámara, a la Junta Directiva, al pueblo hondureño, nosotros en la bancada hemos analizado que el Decreto No.278-2013, Señor Presidente gravó el consumo de energía eléctrica con un 15% de Impuesto Sobre Venta, la amnistía recién aprobada que va en ese sentido a amnistiar precisamente las multas, los recargos, los intereses, precisamente las juntas de aguas que se generen producto en el incumplimiento en el pago efectivamente alivia, pero, yo quisiera irnos más allá Señor Presidente y quisiera también pedir la aprobación, el acompañamiento de esta Cámara en el sentido de que por esta única vez también le concedamos una amnistía general a todos los consumidores en el área residencial por aquel incumplimiento que se haya generado producto en el pago de sus facturas mensuales que todos sabemos que la situación económica es enorme, entonces quiero someter a consideración de este Pleno por vía de moción un Artículo Nuevo en el Dictamen que precisamente se da la amnistía a las juntas de aguas y a los patronatos y este Artículo Nuevo, lo redactamos rápidamente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputado Walter Alex Banegas, yo le invito para que presente un Proyecto de Ley en el sentido de lo que usted está manifestando porque eso no se tocó en el Acta de la sesión anterior, presente un proyecto de Ley el martes con todo justo lo puede presentar, estamos enmiendas en estos momentos.

EL Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto con el ánimo de una reconsideración a un proyecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos aprobar en Acta en este momento y en reconsideración usted lo plantea Diputado Sabas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: ¿No estamos en considerando ahora?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: No en enmienda estamos ahora.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina manifestó: No hay más enmienda Señor Presidente, por lo tanto, el Acta 20, a votación, aprobada.

¿Hay Alguna Reconsideración?

- 2) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en los términos siguientes:

“Muchas gracias Señor Presidente, en la misma línea de pensamiento del Honorable Diputado Walter Banegas, solo con el ánimo de reconsiderar, habíamos acordado en el Pleno no solo condonar los intereses moratorios, si no intereses, recargos y multas a las juntas de aguas rurales y municipalidades que presten este servicio, entonces para que reconsideren por favor, agregar intereses, recargo, multas, juntas de aguas rurales y municipalidades que presten este servicio, presento formal moción.”

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez habíamos dicho que municipalidades no, porque íbamos a favorecer por ejemplo a la Municipalidad de San Pedro Sula, al INMUDE por ejemplo, perdón, al aspecto urbano, si no que íbamos a decir específicamente áreas rurales, ese fue el espíritu de su Ley y la del Diputado Saavedra Paz, correcto, solamente rural, correcto por goteo y área rural, estamos de acuerdo.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina manifestó: No hay más reconsideraciones Señor Presidente.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 2 del Decreto No. 25-1963 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Adjunta el proyecto del Diputado Hernández, se suspende la sesión y se convoca para el martes. Aquí el Diputado Mario Alonso Pérez López me pide que le dé la palabra al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores en la forma siguiente:

Le agradezco a mi colega Diputado Mario Alonso Pérez López por la gestión y más le va a agradecer el pueblo hondureño que está adoleciendo esta sequilla, pido la venia a la Cámara de todos los que están aquí para dar la presentación de la siguiente moción:

Ante el clamor del sector campesino que se pronuncia que han perdido sus cultivos de maíz y frijoles y ante declaraciones de representantes de instituciones nacionales e internacionales como es en este caso la UNICEF, que dice que ochocientas cincuenta mil personas...

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina por el orden.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: Si disculpando pedí la palabra por el orden compañero Rasel, dos (2) motivos, siempre Libre cuando estamos discutiendo es de los que nos piden que exista quórum aquí en el Pleno y siempre nos exigen de que porque aprobamos, porque discutimos o presentamos iniciativa y también, yo le haría un llamado a todos los compañeros de todas las bancadas, el Señor Presidente no ha dicho que cerró la sesión, dijo que iba a pasar al punto de decreto y aquí es de todas las bancadas, casi todos los compañeros se levantaron, yo creo que es una falta de respeto para todos los diputados que tiene su Decreto que quieren presentar y queremos presentar hace varios días, yo sé que los que están aquí tienen deseo de presentar esta iniciativa, pero a veces se nos va de las manos este tipo de situaciones y yo le pediría Señor Presidente, pediría a los asistentes de Cámara que retiren las tarjetas de las personas que se encuentran....

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Antes de éso al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé anuncie la moción y el martes la presenta, pero anúnciela.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: La moción es exactamente sobre el tema de la sequía y la hambruna lo que está pasando que hay ciento sesenta y cuatro de los doscientos noventa y ocho municipios que están afectados y la moción va encaminada a la que la Comisión de Agricultura y Ganadería y la Comisión de la Niñez le rindan un informe a esta Cámara Legislativa para

que tomemos medidas de carácter urgente en esta hambruna y en esta sequilla que está afectando el fenómeno del niño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Mandela la moción para poder leerla por lo menos tomarla en consideración y votarla el martes, un asistente de cámara que la traiga por favor.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina puntualizó: Compañeros le daríamos lectura a la moción del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y les voy a pedir comprensión tomémosla en consideración y la discutimos la próxima semana, si votamos no vamos a tener quórum compañeros por lo menos la dejamos en curso.

MOCIÓN: Que la Comisión de Agricultura y Ganadería en coordinación con la Comisión de Familia, la Niñez, Juventud y Adulto Mayor preparen un informe sobre las regiones, alcances e impacto de la sequilla en Honduras, estableciendo las recomendaciones y medidas que debe adoptar este Congreso Nacional para resguardar los derechos del pueblo hondureño, el informe deberá ser presentado en la próxima semana para tomar las medidas de carácter urgente.

La presente moción fue tomada en consideración, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña también iba a presentar una moción sobre el mismo tema, ambas se van a unir el próximo martes, se suspende la sesión y se convoca para el próximo martes 1 de septiembre a las 3:00| de la tarde.

- 6.- Se suspendió la sesión a la 1:50 de la tarde.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 1 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as) se reanuda la sesión, hoy es primero de Septiembre se inicia el mes de la patria y es el día en que por Decreto de este Honorable Congreso Nacional de la República se decretó Día de la Bandera, vamos a entonar el Himno Nacional para iniciar la sesión, voy a pedirle a la Honorable Compañera de Cámara Marlene Alvarenga si por favor nos dirige la oración de inicio de trabajo de esta semana.

Se entonaron de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 8.- La Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
- Si nos ponemos de pie todo, gracias Señor en esta tarde te bendecimos, queremos darte toda honra y gloria a ti Dios por permitirnos estar de nuevo aquí iniciando esta semana, pidiéndote la sabiduría y la inteligencia para poder llevar acabo Dios todos los proyectos conforme a tu corazón, te pedimos que siempre nos ilumines y que nunca nos haga

falta la paz. Te pedimos que siempre entre nosotros existe la unidad como un solo cuerpo que somos y hondureños que amamos esta nación hermosa, te pedimos Dios que nos ayudes para conducirnos siempre por los caminos correctos, esos caminos que son de bienestar para Honduras, te pedimos que guardes a nuestras familias, guarda nuestras entradas y salidas y bendícenos en todo tiempo. Te pedimos paz para Honduras, te pedimos protección, bendición y que guíes los tres (3) Poderes del Estado, a sus Presidentes y a los demás que forman parte, gracias te damos y te pedimos que esta semana sea dirigida y guiada por ti y te entregamos nuestras vidas y nuestras actuaciones en tu nombre amado Jesús, Amén y Amén.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a priorizar en el mes de Septiembre las transferencias de por lo menos dos (2) meses en forma inmediata a las Alcaldías Municipales que hayan sido declaradas por el Gobierno de la Republica a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) en ESTADO DE EMERGENCIA POR LA SEQUÍA, y que tengan al día su liquidación del primer trimestre del año 2015.

Seguidamente apuntó: Para este Decreto que considero de emergencia nombro la Comisión de Dictamen integrada por los Honorables Diputados siguiente:

Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León

Héctor Rolando Hernández Cruz

Dennys Antonio Sánchez Fernández

José Celín Discua Elvir

Carlos Alfredo Lara Watson

Audelia Rodríguez Rodríguez

Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, como es un Decreto de Emergencia creo que la Comisión se puede ir reuniendo para discutirlo y talvez lo podemos aprobar hoy, si así lo estiman conveniente los estimados miembros de la Cámara. Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores Usted presentó una moción que la estuve viendo allá por el monitor quiero decirle que la comparto con usted en un 100% y creo que la Cámara por economía parlamentaria deberíamos aprobarla de una vez, ésto más el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Presidente de la Comisión a la cual usted le dirigía dicha petición ya tomó las medidas correspondientes y tiene invitado aquí al Señor Ministro de la SAG para que el día Jueves nos dé una explicación de todas las medidas que está tomando el Poder Ejecutivo para tal efecto, así que lo felicito y como le digo le reitero que la comparto al 100%.

- b) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una Partida Presupuestaria consistente en DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) anuales, para que pueda construir las necesidades financieras de la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES.

Seguidamente expresó, Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), hace una semanas presente una moción encaminada al apoyo de parte de este Congreso a la

Escuela Nacional de Bellas Artes, una escuela que hoy corre el riesgo de cerrar sus puertas, una escuela que nos ha dado mucho prestigio a nivel internacional, de hecho salieron de ahí los mejores artistas que la historia da cuenta de Honduras y por éso voy a resumir la Exposición de Motivos. La Escuela Nacional de Bellas Artes necesita para subsistir actualmente una cantidad de Dos Millones de Lempiras anualmente, están pidiendo también el financiamiento de un edificio y están pidiendo que se les den un trato especial como Escuela de Bellas Artes, el articulado va encaminado en lo siguiente. Quiero agradecer el acompañamiento que nos han hecho todos los Jefes de Bancada don Oscar Álvarez del Partido Nacional como los Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Celín Discua Elvir, Gabriela Núñez Ennabe del Partido Liberal, a los compañeros del Partido PAC al PINU y a todos los compañeros de Libre, muchas gracias compañeros, bueno la UD y la Democracia Cristiana todos están acompañando este Proyecto de Ley ojalá que se le pueda dar trámite, ésto ya no es de política ni de ideología, creo que la Escuela Nacional de Bellas Artes hoy atiende a una gran población de diferentes sectores tanto de los partidos políticos como ideológicos, región, o social, de todos los sectores de la población, ojalá que podamos apoyar hoy a la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Exposición de Motivos va ahí una estrategia de recuperación que los mismos compañeros de Bellas Artes han establecido, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que es un buen Proyecto y de antemano me

comprometo apoyarlo al cien por ciento (100%) Honorable Diputado.

- c) Oficio No.508-2015, contentivo del PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO MARRAKECH, por el que se establece la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) para insertar el Acuerdo Sobre FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

- d) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Decreto No.186-1997 de fecha 17 de Diciembre de 1997, en el sentido, que por esta única vez, la aplicación del Artículo 72 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, mediante la emisión del Instrumento legal, autorizar a la Corporación Municipal del Distrito Central, Done a la IGLESIA CATÓLICA DE HONDURAS, Un Predio Ubicado en el Bloque c), Lote 22 en la Colonia Bella Oriente, en el Municipio del Distrito Central, destinado a la Construcción de la IGLESIA CATÓLICA Y UN CENTRO SOCIO-CULTURAL RELIGIOSO.

- e) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a derogar el Artículo 9 del Decreto No. 278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS DE ANTIVASIÓN.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Antes de continuar cediendo la palabra, quiero patentizar nuestra solidaridad y también dar

gracias a Dios por lo bien librados que salieron los compañeros Luis Redondo y Hermín Urquía del accidente que sufrieron el fin de semana pasada, realmente estaba viendo las fotografías en los diarios y es verdaderamente milagroso tenerlo aquí compañero, así que creo que le augura larga vida a Usted.

- f) El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear los Bachilleratos Técnicos Profesionales con Orientación en Educación, que se estudiarán única y exclusivamente en las actuales Escuelas Normales.
- g) El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 240 del CÓDIGO PENAL VIGENTE, en referencia al delito de estafa.
- h) El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León introdujo el PROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS.

Seguidamente apuntó: Este Proyecto es producto de largas jornadas de trabajo que se iniciaron durante el Gobierno Anterior y que el Actual ha considerado oportuno y necesario darle continuidad dada su trascendencia, en su formulación ha participado la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización y la AMHON, además FOPRIDEH y han sido socializado a nivel territorial con las autoridades municipales y otras Organizaciones de la

sociedad civil y en todo este proceso también habido el acompañamiento de la Cooperación Internacional, gracias Señor Presidente.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrado para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.29 DGTC CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (MONTREAL 1999), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, suscrito en Montreal a los veintiocho días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Yenni Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, informó al Pleno los siguiente: Honorables Diputados(as), el Poder Ejecutivo ha tenido a bien enviar a esta Honorable Cámara para su aprobación una serie de convenios internacionales que van sobretodo encaminados a la protección de hondureños que trabajan en la Marina Mercante, son más o menos 8 de los cuales creo la Comisión que preside la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz ha dictaminado dos (2), pero siempre caemos de manera recurrente en el término que la Cámara con todo el

derecho que le asiste exige más explicación sobre lo mismo, por éso hoy nos honra con su presencia el Señor Director General de la Marina Mercante, Abogado Roberto Cardona a quien le voy a pedir pase al pódium para que nos dé una explicación sobre que tratan estos tratados internacionales, por favor Abogado Cardona.

El Abogado Roberto Cardona, Director General de la Marina Mercante apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, Señores(as) Vicepresidentes, Honorables Diputados de está Augusta Cámara mi nombre es Roberto Cardona, soy Director General de la Marina Mercante, soy Abogado, tengo una maestría en Derecho Marítimo de la Universidad Complutense de Madrid y una maestría en Negocio Marítimo de la Universidad Pontificia Comías también de Madrid, hoy me trae aquí el hecho de que estamos atravesando por una situación sumamente difícil en el país por el efecto de la sequía que está atravesando nuestra República y creo que un país que tiene 200,000 mil km² de mar territorial también debe darle los ojos a la mar, la Marina Mercante tiene tres (3) componentes específicos de trabajo, uno de ellos es el registro de buques que tiene que ver con la seguridad marítima, el segundo es la protección del medio marino y el tercero es lo que tiene que ver con la formación y certificación de gente de mar. Honduras desde hace más o menos 25 años es realmente una potencia internacional en cuanto a marinos embarcados en buques de diferentes nacionalidades, hoy día 16,000 marinos hondureños están embarcados en buques de muchas banderas incluidos banderas hondureñas, hay un Convenio de la Organización Internacional del Trabajo y también nos acompaña aquí la Directora General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social quien nos acompaña para hacer una pequeña y breve exposición al respecto, pero los otros asuntos que nos ocupan es que si tenemos problemas de sequía en tierra también tenemos que preservar el medio marino, aproximadamente 10,000 buques circulan por las aguas del Mar Caribe al

año cargando hidrocarburos desde y hacia diferentes países del Norte, Centro y Sur América, muchos de ellos atraviesan nuestras aguas jurisdiccionales, si nosotros hoy día no tomamos las prevenciones del caso podemos tener una tragedia por el desastre de uno de estos buques de enorme envergadura que puede ocasionar un desastre en nuestro ecosistema marítimo, se imaginan ustedes todos los arrecifes y todos los manglares que tenemos en el Caribe y en el Pacífico inundados por una oleada de hidrocarburos, sería una catástrofe de proporciones bíblicas, adicionalmente como les decía tenemos 16,000 marinos embarcados que generan aproximadamente Quinientos Millones de Dólares anuales en divisas para el país, representan un quinto de las divisas que el país percibe anualmente. El Convenio de la OIT que se llama Convenio de Trabajo Marítimo de 2006 no ha sido ratificado por Honduras y por lo tanto nuestros marinos peligran de perder sus empleos por no haber ratificado este Convenio por nuestra parte, es decir pueden ser bajados de los buques de otras nacionalidades o de nuestros buques cuando llegan a puertos en países que ya ratificaron este Convenio. Quiero aprovechar los próximos veinticinco (25) minutos para que ustedes puedan escuchar la presentación de un Colega el Doctor Juan Carlos Rivera tiene una Maestría en Derecho Marítimo del Instituto Marítimo Internacional de Malta y un Doctorado en Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, por favor Doctor si me ayuda con la explicación, lo que nosotros pretendemos una vez que ustedes puedan escuchar esta presentación es que puedan conformar las comisiones de estilo del caso para estudiar estos convenios, ver la viabilidad y necesidad del país de su ratificación, gracias.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Representante de la Dirección General de la Marina Mercante expresó: La mejor de las tardes distinguidos Diputados(as), en esta ocasión me toca hacer una muy escueta presentación de escribir los convenios marítimos internacionales que son

sometidos al Pleno de este Honorable Congreso. Así las cosas a razón de antecedentes, resulta ser claro el mencionar que la Dirección General de la Marina Mercante se constituye con la autoridad marítima de Honduras y ostenta la administración, control y coordinación de todas las actividades relacionadas con la Marina Mercante, el reporte marítimo, prevención de la contaminación, titulación de gente de mar como bien dijo el Señor Director a unas de las áreas temáticas que vamos a cubrir o que cubren estos convenios internacionales que son sometidos el día de hoy y que giran en torno a lo que es la seguridad de la vida humana en el mar uno de los pilares básicos de la Organización Marítima Internacional, la protección del medio ambiente marino, otra pilar básico de la Organización Marítima Internacional y un nuevo pilar que se presenta en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Marítima Internacional, la protección de los derechos de gente de mar, resulta aceptado el hacer notar de que las figuras de implementación de estos convenios marítimos internacionales no necesariamente recaen sobre un buque, existen varias figuras o metodologías de implementación de dichos convenios internacionales ya sea a través de la figura del Estado Pabellón que es la más obvia verdad el convenio internacional aplica a ese buque en particular de bandera hondureña bajo la figura de estado ribereño. Estos convenios internacionales aplican a las aguas jurisdiccionales de la República de Honduras dependiendo de la funcionalidad propia que tiene cada zona marítima en base al Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y bajo la figura de Estado rector de puerto que es la figura que nosotros utilizamos para poder controlar las embarcaciones extranjeras que entran a puerto hondureño, ahora bien todos estos convenios con excepción de uno que más adelante veremos nace o tiene su génesis en la Organización Marítima Internacional que es el organismo especializado de las Naciones Unidas que desarrolló todo lo que son la normativa, reglamentos sobre la seguridad marítima, protección, formación, titulación de gente de mar y

prevención y control de la contaminación marina por buques, así las cosas ustedes encontrarán un listado sumamente amplio de Convenios Internacionales nacidos de la OMI de la Organización Marítima Internacional, de ese listado resulta acertado mencionar algunos convenios como ser el Convenio Marpool que gira en torno lo que es la prevención y control de la contaminación marina, el Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar Solas, el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha Contra la Contaminación de Hidrocarburos OPRC 90 y el Convenio sobre Trabajo Marítimo MLM, este convenio vale decir, nace realmente de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo directo de la Organización Marítima Internacional, ahora bien porque resulta importante el que nosotros consigamos la versión a dichos convenios, hace poco hace un par de años nosotros fuimos sometidos a una auditoría por parte de la Organización Marítima Internacional a través de esta auditoría se verificó la versión de los convenios obligatorios de la Organización Marítima Internacional aparte de eso no solamente la versión a dichos convenios si no la implantación de dichos convenios, estamos cumpliendo con dichos convenios, de dicha auditoría se extrajo algunas no conformidades que precisamente pretendemos solventar a través de la presentación de estos convenios internacionales. Ahora bien cuando yo le hablo de estos múltiples convenios a mí me gustaría que ustedes se imaginaran piezas que encajan específicamente en un área, un sector específico de la actividad marítima portuaria, ciertamente cada convenio marítimo internacional está diseñado para encajar específicamente en una de esas actividades, porque es importante que nosotros nos adhiramos a éstos convenios internacionales. Bueno existe una regla básica un principio general que los tratados solamente obligan a la parte contratantes, sin embargo a nivel del área marítima nosotros nos vamos a dar cuenta que esta regla general tiene una excepción sumamente marcada y es bajo el principio de no trato más favorable, ¿Qué sucede con los convenios marítimos

internacionales?, que independientemente de que nosotros nos adhiramos a un convenio internacional marítimo nuestros buques seamos parte o no van a tener que cumplir con dicho convenio, lo mismo pasa con buques extranjeros que entran a nuestros puertos, así es la cosa si una embarcación extranjera entra a nuestro puerto hondureño y esa embarcación no forma parte de un convenio internacional a efectos de que pueda realizarse, busque puerto ese convenio tiene que cumplir, ese buque tiene que cumplir con el convenio, ésta es una metodología que utiliza la Organización Marítima Internacional para impulsar la adhesión a los convenios básicos de la OMI. ¿Qué es lo que buscamos? Específicamente crear piezas y lograrlas encajar en puntos específicos necesarios para poder impulsar la actividad marítima portuaria del país, en otras palabras cumplir con toda la normativa internacional afecta asegurar la protección de la vida humana del mar, garantizar esquemas de competitividad, tenemos que tener muy en claro de que la actividad marítima toda esta gama de convenios internacionales independientemente de que tengan una naturaleza pública tiene un trasfondo comercial sumamente marcado, bajo esa orden de ideas y con la intención de intentar diseñar algunas de esas piezas que tienen que encajar en ese abanico jurídico nacional se ha presentado en el Honorable Congreso varios convenios internacionales y varios anexos a dichos convenios internacionales, estamos hablando de Protocolo 88, del Convenio Solas que gira entorno a lo que es la seguridad de la vida humana en el mar, el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites INSO, el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos OPRS 90 los anexos 3, 4 y 6 del Convenio Marpool que gira en torno a lo que la pensión y control de la contaminación marítima, el Convenio sobre el Trabajo Marítimo MLC de 2006 y la Convención de Cartagena vinculada con temas ambientales, que sucede si no cumplimos con estos convenios inequívocamente

vamos a poner en precario lo que es la seguridad, la navegación, protección del medio ambiente marino y la actividad marítima portuaria de la República de Honduras en general. Así las cosas entramos en materia y hacemos una pequeña descripción de cada uno de dichos convenios comenzando con el Convenio Solas. El Protocolo de 1988, Protocolo del Convenio Solas de 1988 contiene ciertas disposiciones en particular para mejorar la estabilidad de los buques después de un avería proporcional, incorpora algunos sistemas de urgencia y seguridad para la búsqueda de salvamento de personas en caso de que exista algún tipo de siniestro, este Convenio Solas nace de un efecto titanice precisamente tras el hundimiento del Titanic, la comunidad internacional se une y entiende de que tiene que crear reglas del juego afectos de poder evitar el triste suceso o que se pudiese repetir ese triste suceso, a partir de ahí nace el Convenio Solas y el Convenio Solas ha tenido una serie de enmiendas una de ellas es precisamente este Protocolo de 1988 que resulta sumamente importante, cuales son los beneficios que se esperan con esta enmienda una de ellas es precisamente este Protocolo de 1988 que resulta sumamente importante, cuales son los beneficios que se esperan con esta enmienda bueno en primer lugar una mayor seguridad en lo que respecta a los buques en el equipamiento de la construcción de nuestra flota hondureña, pero no solamente eso si no la capacidad de poder verificar que los buques extranjeros que están entrando a nuestros puertos están siguiendo los lineamientos del Protocolo de 1988. Por otro lado un mejoramiento en cuanto al esquema de control y seguimiento requeridos para asegurar la vida humana del mar a través de la figura de Estado rector de puerto, después de eso pasamos al Convenio INSO que es el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, cual es el objetivo de este convenio, el objetivo básico es velar por la prestación continua de los Servicios Mundiales de Telecomunicaciones Marítimas Satelitales de Socorro y de la seguridad en especial, lo especificado en cuerpos en

particular uno precisamente al Convenio Solas que hemos mencionado anteriormente y otro el reglamento de radiocomunicaciones estipulado en la constitución del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ¿Qué es lo que nos va a permitir la adhesión a este Convenio?, bueno permite a Honduras una comunicación marítima eficaz y permite la accesibilidad a la comunicación de emergencia de buques lo cual está íntimamente vinculado a algunos esquemas que actualmente se están creando como ser la implementación de zonas zar de buques de rescate, en todo, en tanto como de la parte del Caribe como de la parte del Pacífico, después de éso pasamos al Convenio OPRC que es el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, este convenio en esencia alienta a las partes a establecer planes de emergencia para lucha y control de gravámenes de hidrocarburos así como el entrenamiento de personal y el acopio de equipamiento necesario, en otras palabras no solamente se trata de tener un plan de contingencia para poder enfrentar un derrame de hidrocarburos, sin plan de contingencias si no está avalado por equipo y personal debidamente entrenado para poder utilizar ese equipo, es papel mojado, ¿Por qué es importante el que nos adhiramos a este convenio?, me permito hacer una pequeña reseña del escenario dentro del que nos encontramos que hace notar en el caso particular de Puerto Cortés en donde está el grosor de nuestro tráfico marítimo se hace notar de que el Sistema Residual Mesoamericano que en esencia rodea Puerto Cortés, en frente de Puerto Cortés ustedes van encontrando vía vestigios de lo que era el SAN en esa parte en particular encontramos también áreas protegidas, áreas de agregación de peces, arrecifales, sitios de hábitat de manatí, sitios de migración de tortugas, estas zona particular es sumamente sensible y lo preocupante es de que esta zona en esencia está rodeada por instalaciones portuarias tanto de Guatemala, de Belice como por parte de la República de Honduras, ahora bien podría suceder algo en Honduras en lo que respecta a algún problema de la seguridad

marítima, algún tema de derrames de hecho ya ha sucedido, tenemos algunos casos marcados por ejemplo se presentó una en el 2001, una embarcación el Icanse Pat con Bandera de Singapur queda encallado precisamente en frente de la Bahía de Puerto Cortés aproximadamente por 12 días, era una embarcación granelera, la embarcación tuvo que ser descargada en bahía y después tuvo que ser remolcada, la responsabilidad de este encallamiento se atribuyó en esencia al Capitán, en virtud de que la carta de navegación las batimetrías ya señalaban una profundidad específica y parece ser que el capitán no respeto éso, en base a lo que es la línea de francobordo de la embarcación, sin perjuicio de quien haya tenido la responsabilidad en cuanto este caso en particular es de irse a anotar de que sucedió, en este caso era un granalero, que hubiera sido un tanquetero, que hubiera pasado si hubiera abierto sus tanques en una zona sumamente sensible, estos lamentos a tomar en consideración son las realidades símicas del país, hago notar que el 28 de Mayo del 2009 hubo un sismo en Puerto Cortés, aquí les presento algunas fotografías sacadas de los medios de comunicación, notaran ustedes de que en esencia las tuberías de las terminales de hidrocarburos fueron dobladas y a través de un proceso de acuifacción empezó a salir agua de suelo, agua mezclada con gasolina, notaran ustedes hay una grieta que se dirige hacia un tanque, gracias a Dios de que no sucedió nada, pero la pregunta que nos tenemos que hacer es no es si va suceder, es cuando va a suceder y después de esa pregunta nos tenemos que responder, estamos preparados para enfrentar esta situación, de ahí la importancia del Convenio OPRC 90 tenemos que estar preparados para este tipo de situación, créanme Señores Diputados(as) la patria se los va agradecer en su momento, aquí tienen ustedes otro caso que se suscitó, éste es un derrame químico en Puerto Cortés del Boque Fortín de Bandera Alemana, aquí tienen un listado de derrame que han acontecido en Puerto Cortés, no es una cuestión ajena, no es una cuestión rara, este tipo de situaciones pasa, reitero tenemos

que estar preparados para este tema. Está bien que es lo que propone el Convenio OPRC, el Convenio OPRC propone un modelo integrado de planes de contingencias, en primer lugar todas las terminales, todas las instalaciones portuarias tienen que tener un Plan de Contingencia para poder enfrentar este tipo de acontecimientos, ese plan de contingencia tiene que acoplarse a un plan de contingencia local, plan de contingencia en el caso de Puerto Cortés llevado por la Municipalidad de Puerto Cortés, a partir de ahí tiene que haber un Plan Nacional de Contingencia, sobra decir de que tanto el Plan de Contingencia de la Terminal como el Plan de Contingencia Local tiene que ser congruente con el Plan de Contingencia Nacional y después de eso tenemos un Plan de Contingencia Regional que es conocido como el CAOP, aquí les muestro un pequeño mapa de las áreas OPRC y en el círculo, el Plan de Contingencia Regional que hoy por hoy existen, ahora bien reitero esos planes de contingencias se miran muy bonitos, se ponen en fólder se presentan pero ese Plan de Contingencia tiene que estar avalado por equipo y capacidad de respuestas legal, en el caso particular de Honduras donde nos encontramos en el Plan de Contingencia y ha sido terminado con apoyo de la Cocatran de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo actualmente ha sido presentado a COPECO a efecto de que pueda ser integrado en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Sinager, los beneficios que esperamos con la adhesión a este Convenio es la protección de las áreas sensibles de la República de Honduras, sobra decir que tenemos muchísimas, impulsa a nivel nacional la creación de planes de emergencia a fin de atender los derrames de hidrocarburo y no solamente los derrames de hidrocarburo sino también de las sustancias nocivas potencialmente peligrosas y también facilita la Cooperación Internacional y respuesta conjunta antecedentes mayores por la contaminación marítima, resulta irónico peor en muchas ocasiones se hace muchísimo daño porque no se logra acceder al equipo que se requiere a lo que el mismo es retenido por Aduanas, por el trámite

aduanero, entonces el Convenio OPRC empieza a crear algunas pautas para poder facilitar en movimientos transfronterizo de equipo y de personal, después de eso pasamos al Convenio de Cartagena que es Convenio de la Conservación y Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, convenio que se creó con el objetivo de que los países de la Región del Caribe logren un equilibrio entre el desarrollo y la protección del medio marino, fue adoptado en Cartagenas de Indias Colombia en 1983 y es vinculante para la Región del Caribe y para los países adyacentes del Océano Atlántico, que es lo que contiene el Convenio de Cartagena en esencia trae protocolos, un protocolo para convertir derrames de hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, este Protocolo en particular nace del Convenio OPRC que acabamos de ver, el Convenio OPRC 90 indica de que los países de forma regional deberán de crear sus propios planes de contingencia, después tenemos el protocolo relativo a las áreas de la flora y fauna especialmente protegidas y por último, el protocolo sobre la prevención y control de la contaminación marina por fuentes y actividades terrestres, cuales son los beneficios que esperamos con la adhesión a este Convenio, bueno establecimiento de medidas para proteger los recursos marinos y en general la flora y la fauna silvestre protegidas, establecer lineamientos para la prevención y control de la contaminación por buques y no solamente por buques sino también por fuentes terrestres en el Mar Caribe y establecer un fundamento legal para implementar el Plan Nacional y Regional de Contingencia de Derrame de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas. A partir de ahí pasamos al Convenio Marpool, el Convenio Marpool sobre la prevención y control de la contaminación proveniente de buques en uno de los pilares básicos de la Organización Marítima Internacional tiene por objeto prevenir la contaminación y el mal producto de las operaciones normales y esto es importante decirlo, normales de los buques durante su navegación de instancia en los puertos, el buque cuando ustedes lo miran lo tienen que

ver como una fábrica y esa fábrica produce desechos ya sea en base a aguas jaleosa la mezcla del aceite de sus máquinas con el agua, contaminación atmosférica, residuos de la carga que están llevando, todo este tipo de contaminación que nace de la operación normal del buque está cubierto por este convenio en particular. Ahora bien este convenio contiene diversos anexos en particular 6, un Anexo I relativo a la contaminación por hidrocarburos del cual ya formamos parte porque es un anexo obligatorio, un Anexo II por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel, Anexo III. Contaminación por sustancias perjudiciales transportadas en paquetes con tenedores bultos, un Anexo IV. Contaminación por Aguas Sucias de los Buques, un Anexo V. Contaminación por residuos sólidos, basuras de buques y un Anexo VI para prevenir la contaminación atmosférica, de todos estos anexos. Los desechos de los buques, efectivamente lo tenemos que hacer, la pregunta no es si lo debemos de hacer, en esencia lo que nos tenemos que preguntar es como queremos recibir dichos desechos, en lo que respecta al anexo 3 el mismo gira en torno a lo que es el transporte, bueno a la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas en bulto, entro en vigor en 1992, establece ciertas normas de empaquetado de las mercancías peligrosas, está íntimamente vinculado con el código marítimo internacional sobre mercancías peligrosas conocidas como el Código MDG, por sustancias perjudiciales estamos hablando de una serie de sustancias que ya están consignadas en el mismísimo convenio a través de un listado exhaustivo y por bulto la forma de contención especificadas en el Convenio MDG, en lo que respecta a riesgo de la seguridad marítima también se han presentado algunos casos en particular por ejemplo el 2008 hubo un problema con un contenedor en Puerto Cortes aproximadamente cien mil habitantes fueron evacuados del puerto en virtud que este contenedor con el sulfito de sodio fue rociado con agua, pasamos al Anexo IV, reglas para prevenir la contaminación con aguas sucias de los buques, entro en vigor el 27 de septiembre del

2003 y establece algunas disposiciones para descargar de aguas sucias, descargas de aguas de aguas sucias a menos de cuatro millas náuticas y permite descargas si son tratadas a través de sistemas especiales que tienen en si los buques, cuando estamos hablando de aguas sucias ¿Qué debemos de entender? Desagües y residuos provenientes de cualquier tipo de inodoro, urinarios, desagües de los lavados, lavaderos, desagües procedentes de espacios donde se trasportan animales vivos, aguas residuales cuando este mezcladas con aguas sucias, el anexo 6 gira en torno a lo que es la contaminación atmosférica, la estructura es muy similar a la de los demás anexos, en esencia se establece un código técnico sobre óxido de nitrógeno, prohibiciones y limitaciones de sustancias que agotan la capa de ozono, otro elemento es la disponibilidad del full olor que ocupan los buques, el combustible tiene que tener un porcentaje específico de azufre de forma original, un cuatro punto cinco y un uno punto cinco en zonas especiales o zonas de control de admisiones, se establecen esquemas de incineración a bordo, se establece la necesidad del establecimiento de instalaciones de resección para cierto tipo de producto ya establecido en el mismo Convenio Marpool, un plan de gestión de eficiencia energética de los buques y zonas de control de misiones, las zonas de control de misiones que actualmente exigen la miran ustedes en rojo y el amarillo son las que próximamente serán creadas, los beneficios que se avizoran con este convenio en particular, con este anexo en particular en esencia giran en torno a lo que es la prevención de la contaminación, mares limpios, cielos limpios, protección de la capa de ozono, seguridad, también evita la manipulación temeraria de mercancías peligrosas a bordo de los buques y contribuye a las metas de desarrollo sustentable a la República de Honduras especialmente dentro de lo que es acápite de turismo, sobra decir que si tenemos algún tipo de derrame o vertimiento no autorizado de este tipo de sustancias se puede afectar lo que es turismo en la República de Honduras, pasamos a lo que es el Convenio MLC 2006 este

convenio nace de la Organización Internacional del Trabajo, uno de los puntos focales más importantes precisamente la Dirección General de Empleo que es una dependencia ustedes bien saben la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social cuyo objetivo fundamental es ayudar a solventar la problemática de desempleo en el país, el convenio MLC entró en vigor el 20 de agosto de 2013, se considera como que es la carta de derecho de los marinos un convenio sumamente nuevo, sumamente importante y la Organización Marítima Internacional ya lo considera como uno de sus propios pilares, el Convenio MLC tiene cinco títulos, un título referente a los requisitos mínimos para trabajar a bordo de buques, título referente a las condiciones de empleo, alojamiento, instalaciones de esparcimiento, alimentación y servicios de fonda, protección de salud, atención médica, bienestar y protección social y cumplimiento y control de aplicación del mismísimo convenio, las circunstancias nacionales que se presentan en lo que respecta a dicho convenio, por un lado a lo que respecta al código de Trabajo, si es bien es cierto el Código de Trabajo cubre mucho de los acápite incluidos en el convenio MLC el convenio de trabajo parte de supuesto de que la gran mayoría de los marinos navegan en embarcaciones hondureñas y en aguas jurisdiccionales de la República de Honduras, otra circunstancia nacional es que un muy importante porcentaje de los marinos que navegan actualmente no necesariamente lo hacen en embarcaciones hondureñas sino que lo hacen embarcaciones extranjeras, por otro lado la gran mayoría de las embarcaciones hondureñas que navegan actualmente no está tripuladas por marinos hondureños sino por marinos de diferentes nacionales y la gente de mar que navega habitualmente en territorio hondureña es aquella que trabaja en flota domestica dedicada específicamente a lo que es el cabotaje o pesquería, que son actividades que están fuera del ámbito de aplicación del convenio, les presento un número que es sumamente importante, doce (12) ¿Por qué es importante este número? Este número es importante porque el lugar que nosotros tenemos a nivel

mundial en lo que respecta a gente de andar embarcada, somos el doceavo país a nivel mundial que tiene más gente de mar embarcada, aquí les presento las estadísticas de la AVINCO y notaran ustedes el posicionamiento que tiene Honduras, éso traducido en metálico y éstos son aproximados, evidentemente si estamos hablando de quince mil trescientos cuarenta y un marinos ganando un promedio aproximado de Dos Mil Dólares esto va a reportar Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones de Dólares al año, en lo que respecta a los oficiales, si tenemos cuatro mil doscientos treinta nueve oficiales reportados navegando, ganando un promedio de Cuatro Mil Dólares, esto va a reportar Doscientos Tres Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Millones de Dólares al año, todo eso suma, quinientos Setenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones de Dólares al año en concepto de divisas, sobra decir que es sumamente importante de que a efecto de que nosotros podamos mantener estas cifras y solamente mantenerlas sino que llevarlas más allá debemos de implementar esto, debemos adherirnos e implementar efectivamente este convenio ¿Por qué? Porque si nosotros no implementamos este convenio va aplicar la cláusula que había mencionado anteriormente de trato no más favorable, nuestro marino independientemente que nosotros no seamos parte de dicho convenio van hacer bajados de los buques o simplemente no van hacer contratados y vamos a perder el mercado, un mercado que ya está desarrollado, las opciones las acabo de mencionar hace poco una adherirnos al convenio MLC 2006 la cual resulta lógico en primera vista y la segunda opción es abandonar el negocio marítimo lo cual no creo que sea razonable, los beneficios que se esperan; las garantías de protección laboral en beneficio a nuestros marinos, la dirección garantiza también oportunidades en lo que respecta en la mano de obra hondureña no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, en conclusión tenemos que llenar esa cajita de las piezas con los diferentes convenios marítimos internacionales que se adaptan específicamente cada situación

de la actividad marítima portuaria y este Honorable Congreso Nacional tiene la labor de unir dos piezas, la normativa nacional de la República de Honduras con estos convenios internacionales a efecto de garantizar seguridad y competitividad, sin más, les agradezco muchísimo la atención, hay otro elemento que también hay que considerar, los reglamentos de implementación una vez de que nosotros nos adheríamos a dicho convenio internacional es necesario de que nosotros los tomemos y nos adaptemos a la realidad nacional, y sin más muchísimas gracias por la atención.

El Señor Roberto Cardona, Director General de la Marina Mercante expresó: Gracias Doctor Rivera, honorables diputados de esta Augusta Cámara termino tomando la atención de ustedes en un último minuto, hace veinte años, yo trabaje en la marina mercante como asesor técnico y después como secretario general, hoy soy Director General de la Marina Mercante y seguimos sin adherirnos y ratificar estos convenios, esto implica que nuestras aguas territoriales y nuestras costas están expuestas sin ratificar estos convenios a que puedan ser objeto de un desastre ambiental de proporciones enormes si nosotros no tomamos las medidas que en principio no le cuesta ni un centavo al país, en segundo lugar como decía el Doctor Rivera Honduras ocupa el décimo segundo lugar en los países que más marinos tienen en el mundo con cerca de quince mil marinos, casi dieciséis mil marinos embarcados en buques de diferentes nacionalidades que generan más de Quinientos Millones de Dólares en divisas para el país y son divisas limpias porque un marina no paga hospedaje, no paga transporte, no paga electricidad, no paga comida sino que esas remesas vienen limpias al país, respetuosamente solicitamos a ustedes considerar los convenios que estamos poniendo a la disposición de ustedes a través de una comisión de estilo, con ello evitaremos que nuestras generaciones futuras puedan no disfrutar de los recursos enormes que tenemos en el mar y es importante que

empecemos a darle la vista al mar, muchísimas gracias Honorables diputados han sido muy amables.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas manifestó: Quisiéramos agradecer la exposición del Director de la Marina Mercante, especialista Ingeniero Roberto Cardona e igualmente al Doctor Juan Carlos Rivera, sobre el tema la Presidenta de la Comisión de Dictamen Jarriet Waldina Paz dará unas referencias y luego pasamos a otro tema, la idea Honorables Diputados(as) es el próximo martes de hoy en ocho poder aprobar estos convenios, a cada bancada se les va a dar los ocho convenios, ya escucharon las explicaciones del caso para proteger estos dieciséis mil marinos necesitamos aprobarlos la próxima semana.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, prefiero que solo me diga Waldina, Jarrihet no me gusta, bueno buenas tardes a todos(as), si me lo puedo cambiar, lo estoy pensando, quiero darle la más cordial bienvenida a Don Roberto Cardona y también a Don Juan Carlos Rivera, estoy muy agradecida que hayan venido y ojala que todos mis compañeros(as) les hayan puesto mucho atención, por lo importante del caso, quiero comentarle que una de las preocupaciones Señor Presidente que ha tenido el Secretario Mario Alonso Pérez López y estos documentos llegaron a nosotros el 7 de mayo del 2015 que es el convenio internacional para la seguridad y la vida en el mar que fue suscrito en 1974 y que lamentablemente como acertadamente lo decía el Abogado Cardona toda vía no formamos parte por esto, posteriormente nos llegaron todos el 15 de julio del 2015, quiero también hacer el comentario Señor Presidente y compañeros de la junta directiva y compañeros(as) que habían documentos que ingresaron en el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y en ese tiempo pues yo no era presidenta de la comisión por cuanto yo respondo lo que se me ha sido

consignado en esta fecha, tengo la agradable noticia y se la di en personas hace algunos momentos al Abogado Cardona que aquí casualmente esta todos los convenios ya dictaminados, quiero agradecer públicamente a todos y cada una de los miembros de la comisión porque ya prácticamente están todos firmados, solamente nos faltan dos firmas de las honorables compañeras Tatiana y Alejandra Mancilla y nuestro compañero el Abogado Padilla porque recién acaba de llegar, en virtud de que son convenios internacionales y que son acuerdos y que en ningún momento pretendo yo como Presidenta de la comisión ni mis compañeros de la comisión que vaya alguien a interpretar como que nosotros nos estamos pasando las trancas, yo solicite una cita con la Señora Vice canciller, la Señora Nacer y mañana nos recibe para darnos una explicación también cancillería de cuán importante es cada uno de estos convenios, mañana a partir de las 9 de la mañana nos reunimos incluso con algunos otros proyectos que nos han llegado que interviene el Perú, interviene Guatemala, Nicaragua y también queríamos conocer de parte del representante diplomático en esos proyectos, la buena noticia Don Roberto de igual manera a su compañero, es que los cinco que me han sido asignados a mí ya están dictaminados y a mi comisión también por eso públicamente le decimos hemos atendido también la petición hecha a través de mi persona por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que estaba sumamente preocupado por esto y yo le dije: ¡no se preocupe, lo que no le pudieron arreglar en más de diez año se lo vamos a sacar nosotros en el término de una semana!, así que misión cumplida, ya lo tenemos, y ya ustedes van a poder, yo creo que aquí nadie se puede oponer en la Cámara porque aquí todos somos pro activos y quiero aprovechar este momento para hacer un llamado a todos los miembros de la Cámara propietarios y suplentes, hombres y mujeres, porque el próximo 24 de septiembre es el día consagrado al marino y yo creo que todos deberíamos de aprovechar esa maravillosa oportunidad para aprobar este convenio que tiene que ver con la Organización

Internacional de Trabajo y de esa forma darle una buena noticia y buen día de marineros a todos y cada uno de esos compatriotas que obviamente en la mayoría de los casos han encontrado una buena oportunidad aquí, se van al mar a buscar un sueño y obviamente para servir de sustento para sus familiares, quería hacer esas aclaraciones Presidente y decirle que la comisión le está dando respuesta de una forma prácticamente en menos de un mes a todos los convenios que nos fueron enviados hacia nuestra comisión, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a usted y felicitamos a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz ya que tiene dictaminado lo que ya se le había entregado a ella anteriormente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Algo relacionado Señor Presidente, porque estamos hablando de convenios, tratados, convenciones, y algo por el estilo, creo que es el momento de que nos aclare Señor Presidente, ¿Qué paso con el convenio o tratado que realizaron los presidentes de Venezuela, de Colombia y Honduras referente al retorno del Presidente Zelaya y otros que estaban en el exilio? Nunca supimos porque el Congreso Nacional no aprobó ese convenio, sería muy importante que ahora que vamos a tener en nuestras manos un dossier sobre tratados, convenios se nos entregará también y fuera parte estos tratados o convenios, realmente, yo creo que hay cosas importantes que no pueden quedar así al libre albedrío de cualquier ciudadano, el Congreso Nacional le corresponde aprobar los tratados, acuerdos y las convenciones Señor Presidente, y realmente me disculpa, pero, yo creo que es un tema que es de actualidad siempre por lo que ha ocurrido y ocurrió el 2009, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, con relación al tema que nos ocupa que son los convenios relativos a la protección de la cantidad de marinos que se encuentran en las diferentes embarcaciones en el mundo, yo creo y no me explicó como hasta este altura todavía no se ha ratificado convenios de esta naturaleza, si lo que están haciendo es tratando de proteger a nuestros hondureños a nuestros conciudadanos, a las personas que se andan jugando la vida en alta mar y que generan riquezas y que nos dan divisas y que nos dan la protección a la economía nacional, yo creo que no hay ningún diputado y a los que estamos en esta Cámara que se vaya a oponer a la ratificación y aprobación de este tipo de convenios, de tal manera que las explicaciones que nos estan dando los amigos de la Marina Mercante, me parecen apropiadas en el momento adecuado, muy en lo particular creo que este tipo de iniciativas son las que nosotros deberíamos de estar apoyando para los efectos de demostrarle al pueblo hondureño que realmente estamos apoyando al empleo, a la seguridad y estamos también si con estos convenios se nos va proteger la zona continental y los derrames y los desastres que pudiera verse por contaminación ambiental por supuesto que con esto vamos a quedar ligeramente protegidos porque tendríamos el apoyo internacional para el efecto de poder limpiar esa contaminación, pero más que otra cosa quiero agradecer a los amigos de la Marina Mercante porque han hecho una exposición adecuada y oportuna y creemos que es obligación de todo buen ciudadano y los diputados apoyar este tipo de convenios, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted y nuevamente muchas gracias Director de la Marina Mercante, Doctor Rivera por sus explicaciones nos comprometemos el próximo Martes a

aprobar los ocho (8) convenios si a lo consideran los compañeros Diputados, gracias por venir.

11.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a priorizar en el mes de Septiembre las transferencias de por lo menos dos (2) meses en forma inmediata a las Municipalidades que hayan sido declaradas por el Gobierno de la República a través del Sistema de Gestión de Riesgos (SINAGER) en estado de emergencia por la sequía y que tengan al día su liquidación del Segundo Trimestre del año 2015; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Héctor Rolando Hernández, Dennys Antonio Sánchez Fernández, José Celín Discua Elvir, Carlos Alfredo Lara Watson, Marlene Elizabeth Alvarenga y Audelia Rodríguez Rodríguez.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Muchas gracias Honorable Presidente en funciones, quisiera en primera instancia agradecer a Dios por permitirnos tocar este tema de mucha importancia que tiene que ver con muchas familias, igualmente agradecer al Doctor Mauricio Oliva, Presidente de este Poder del Estado por introducir tan importante Decreto en el momento adecuado, hemos recorrido particularmente el Departamento y sé que en todos los departamentos del corredor seco ha pasado este asunto en la cual ha afectado enormemente la sequilla por el calentamiento global, en tal sentido ruego a la Cámara podamos dispensarle el primero y segundo debate y sea aprobado

en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente a la moción de dispensa de debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, después de la intervención del Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Solamente estamos en la dispensa de debate, en el Artículo 1 con gusto se la damos.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, bueno me alegro mucho que esta preocupación que nos ocupa a todos los Diputados(as) nos despojemos del sesgo partidario, estamos hablando de ochocientas cincuenta mil personas de acuerdo al informe del UNICEF que podrían estar afectadas fuertemente por estas sequillas y estas hambrunas y de los cuales una de las cosas que más nos preocupan son los ciento setenta y cinco mil niños que podrían tener un efecto irreversible en su cerebro si la desnutrición es severa, aquí lo hemos visto, aquí se les colocó en esas pantallas por expertos internacionales el efecto que tiene en el cerebro cuando los niños de menos tres (3) años no se les alimenta y por eso quiero decir que esto que ha planteado el Diputado Presidente Mauricio Oliva de ir por los ciento sesenta y cuatro porque se habla que hay ciento sesenta y cuatro de los doscientos noventa y ocho municipios afectados, entonces este Decreto iría para ciento sesenta y cuatro alcaldías así como está discutiéndose, pero queremos nosotros decirle como partido de oposición, el más grande de oposición el Partido Libre, que lo que no quiere el pueblo hondureño y en nombre de ese pueblo hablamos es que se vaya a politizar, que se vayan andar con el hambre pidiendo la afiliación política, que se vaya de

casa únicamente buscando las casad de techo azul o de portones azules porque el hambre estas recibiendo el pueblo hondureño no tiene colores, la sequilla está afectando de forma dolorosa, ya ha transcendido incluso imágenes de ganado que pareciera que estuviéramos viendo las imágenes del desierto de África a ese nivel que estamos afectados con este fenómeno climatológico del Niño que incrementa las temperaturas y que evita el siclo de lluvia que eso es lo que nos tiene hoy la sequía, pero nosotros queremos decirles y yo creo que el pueblo hondureño está muy atento de esto que se desarrolle este Decreto, que se generen procesos a favor del pueblo, pero que no vaya ser politizado, éso seria otras romas del partido de gobierno si hace éso, si se aplica del parte del Congreso Nacional este Decreto que es darle recursos a los alcaldes, si los alcaldes compran alimento, dice el Decreto que dos (2) terceras partes de los miembros de la corporación deben de participar, nosotros decimos que éso debería ser público, debería de llegar todas las personas del municipio y que las personas del municipio reciban las ayudas, los alimentos, sin estar siguiendo censos, ni procesos políticos que ya tienen cada partido porque de hacerlo de esa forma además de que es un delito es un pecado que estarían haciendo condenando a muerte al pueblo hondureño, muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado, se imaginan ustedes en este problema de la sequilla si no se hubiese aprobado el Bono Diez Mil la semana pasada, la situación fuera lamentable, caótica como ya lo es y lo que usted manifiesta en el Artículo 3 este Proyecto el Presidente Oliva es tan integral que los beneficiarios tienen que ser por lo menos dos terceras partes de la corporación municipal, si son diez (10)

regidores, siete (7) regidores tienen que involucrarse en el programa, pero si nos alegra que apoye este proyecto tan importante.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno creo que este es un tema que no podemos ser nosotros indiferentes puesto que son miles de compatriotas que en este momento están sufriendo los efectos de la sequilla, yo fui Presidenta de la Comisión de Desastres hace algunos años, lamentablemente esa comisión desapareció y cuando había una emergencia de esta naturaleza si usted se recuerda Presidente Rivera era una acción coordinada de todo el gobierno inclusive del Congreso Nacional, yo recuerdo con Don Porfirio Lobo Sosa y otros presidente, nosotros nos apersonábamos al lugar de las situaciones críticas y llevábamos ayuda inmediata, yo tengo una preocupación y una pregunta para la comisión de dictamen que preside el Diputado Pavón, fíjese bien le estamos diciendo a Finanzas que les adelante el pago de dos meses, pero solo los que tengan al día su liquidación del primer trimestre creo, me pregunto y se lo digo con conocimiento de causa, y si alguna de esas alcaldías no tienen liquidado sus fondos, quiere decir que no se va contar con un apoyo para poder enfrentar la situación sobre todo en los municipios más pobres, segundo otra pregunta para la comisión de dictamen que no sé si me está escuchando el Diputado Pavón, ha vaya, le está asesorando dice aquí Lilian, no digo yo, entonces la otra pregunta es Señor Presidente ¿Qué papel juega el Comité Permanente de Contingencia COPECO en este asunto? Cuando nosotros estuvimos en esta Comisión COPECO tenía todo un sistema de atención de riego, todo un sistema de alerta, todo un sistema de poder de una u otra manera apoyar a las municipalidades, yo siento que estamos dejando muy solo a los alcaldes en una situación tan tremenda como lo es el hecho de que

no hayan alimentos, de que no haya producción, de que se haya perdido la cosecha de maíz, de frijoles, (etcétera), por otra parte me preocupa que no veo a nadie de la Comisión de Presupuesto, no se la Comisión de Finanzas si tiene conocimiento de esto, entonces, yo creo que no podemos dejar tan condicionada esa ayuda para la gente porque de aquí que comprueben que si liquidaron, que si no liquidaron, que si esta bueno, las personas van a seguir sintiendo los efectos de esta emergencia, así que yo tengo esas preguntas y me gustaría que de una u otra manera en el Artículo 1 se agregara también la instrucción al Comité de Permanente de Contingencia que trabaje de manera coordinada porque ellos reciben mucha ayuda del organismo financiero, bueno, lo recibían antes y no digamos ahora que tienen unas instalaciones muy modernas. Que ya está aprobado el dinero correspondiente al porcentaje que como municipalidades les corresponde, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Recordándoles que están es una acción legislativa del Presidente Oliva, esta es una aspecto de proyecto de Ley introducida por el sin perjuicio de todas las otras actividades que tendrá el Poder Ejecutivo y que podemos hacer nosotros también, el Diputado Tomé pidió que el jueves venga aquí el Secretario de Agricultura y Ganadería que venga aquí COPECO y van a venir, este es un Proyecto de Ley que es parte de otras medidas que está tomando el Poder Ejecutivo para esta crisis.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) diputados(as), si efectivamente que el tema del cambio climático ha venido a distorsionar todo el patrón del ciclo hidrológico del sistema

de precipitación pluvial que lo que ocasiona es que en algunos meses se viene mucha lluvia y en otros meses se viene muy poca lluvia, estos son efectos del cambio climático que tenemos y que ahí es donde tenemos que atacar el problema, claro estas acciones que se están haciendo de comprar alimentos para la gente que ha perdido su cosecha es una gran labor, pero tenemos que pensar en soluciones más duraderas más pragmáticas y en el tema del Sur esta mañana en un foro donde los habitantes del municipio de Nacaome estaban informando que han perdido sus cosechas, yo les decía Señores ustedes tienen una mina ahí en el Sur, tienen una represa el Río Nacaome que almacena cuarenta y tres millones de metros cúbicos de agua y esa represa que le costó al Gobierno de Honduras y al Gobierno de Italia más o menos como unos Cien Millones de Dólares está construida ahí desde hace quince años y fue construida para poder llevar agua a los campos, al valle de Nacaome para regar algunas seis mil a siete mil manzanas, ese es el proyecto que tenemos que construir para el Sur, con éso se podrían estar generando unos treinta mil empleos permanentes, los doce meses del año, treinta mil empleos que podrían significar en mano de obra un circulante de unos Cien Millones de Lempiras al mes y ésos proyectos están abandonados, están ahí en la deriva y por lo tanto nosotros como legisladores como verdaderos estadistas tenemos que pensar en soluciones a largo plazo o soluciones permanente, yo exhorto a los compañeros diputados de la zona Sur a que le pongan atención a ese proyecto, ese proyecto es viable, es factible, se han hecho los estudios de factibilidad técnico, económica, ambiental, social y es muy factible, así que hay que ponerle atención a ese proyecto que va a venir a solventar en gran manera, se habla de los proyectos de cosecha de agua, de almacenar quinientos metros cúbicos de agua, mil metros cúbicos de agua, pero ese proyecto son cuarenta y tres millones metros cúbicos

los que tienen almacenado, así que esa es una de mi recomendación que le pongamos atención, por otro lado desde hace un año que también estábamos con este problema de la sequilla, yo presente un proyecto de decreto encaminado a utilizar los recursos hídricos en todo el país, a poder llevar riego a todos los valles de Honduras porque ya todos esos llaves están estudiados, tienen estudio de factibilidad que los hizo la cooperación japonesa, la cooperación italiana, la cooperación de Estado Unidos y la de Canadá y es cuestión de que nos ordenemos para implementar este tipo de proyectos que son sumamente necesarios, que van a sacar de la pobreza a miles de hondureños que van a proveer la seguridad alimentaria a todas esas familias pobres y en definitiva van a generar la riqueza que este país necesita porque estamos en un país rico, de recursos hídricos, en un país rico de recursos suelo, pero vivimos en condiciones de extrema pobreza, así que compañeros a los del Sur, yo soy experto en el tema de la materia de recursos hídricos de irrigación, podemos reunirnos algún día para que conversemos y podamos llevar a cabo este importante proyecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si gracias Señor Presidente, igual ir en la misma sintonía de varios compañeros que han participado el día de hoy, creo que este Decreto es de emergencia y de urgencia para los trece departamentos, más de ciento sesenta y siete municipios que estamos en sequilla, que se ha perdido casi en su totalidad los cultivos en cada uno de nuestros departamentos y también no podemos desconocer que el gobierno, a través de COPECO, de Desarrollo Social y a través de otras instituciones estas últimas tres semanas han estado llegando a cada uno de estos municipios de manera inmediata con alimentos para poderle llevar comida a muchos habitantes por no decir a miles de hondureños en estos

trece departamentos y van a continuar esta semana hicieron gira varios ministros representando al Ejecutivo por Departamento y han actualizado la información con gente de COPECO, con al alcaldes y organizaciones de cada Departamento, esa ayuda empieza a fluir a partir de esta semana, pero estamos claros que este es un trabajo en conjunto Gobierno Central, Congreso Nacional, municipalidades, organizaciones de sociedad civil, organizaciones que también dan respaldo en alimento PMA y otro tipo de instituciones que le dan apoyo a los municipios, pero también tenemos que estar claros que el primer paso es llegar con alimentos, el segundo paso es buscar mecanismos de rehabilitar los cultivos o mantener algunos cultivos que toda vía no se han perdido o poder incentivar a estos productores en lo que queda en esta época de postrera para poder sembrar y el tercer componente que no lo tenemos que dejar de la mano es el tema de aprovechamiento de las aguas, reforestación de las cuencas, el tema de los reservorios de agua, cosecha de agua y mencionaba el Diputado Chacón Ferrufino un tema que es de suma importancia para nuestro Departamento de Valle que lo toco que es la represa de Nacaome, ya el Presidente Juan Orlando Hernández lo anuncio la semana pasada en su gira por Italia hace un mes y medio firmo un convenio con Italia de un préstamo a un bajo intereses por más de Treinta Millones de Euros para levantar las cortinas y para llevar ese sistema de riego a más de cuatro mil manzanas en el Departamento de Valle y lo que esperamos que se pongan en práctica o se ponga en marcha este convenio, el sistema de riego, la ampliación de las cortinas para poder ya solventar una de esas crisis que tenemos en el Departamento de Valle y agradecer al Diputado Chacón que se pone a la disposición y la orden de nosotros los hijos del Departamento de Valle para poder acompañar con su experiencia, así que le vamos a decir a la gente de la SAG compañero Chacón que le abra ese espacio y la oportunidad de

poder compartir su experiencia para poder ir a beneficiar a toda la gente del Departamento de Valle, así que compañeros en nombre de la gente del Departamento de Valle y los demás departamentos es de suma importancia que aprobemos este Decreto, darle esa facilidad a cada una de esas municipalidad de este país.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno también queremos sumarnos nosotros a esa penosa situación que está viviendo Honduras con este tema de la sequía y el Departamento de Valle no es la excepción, nunca habíamos visto la situación en el agro y en todo el tema hídrico en la zona de Valle como actualmente está sucediendo, la gente está luchando por obtener agua hasta para beber, los pozos que han sido para beber agua, el pozo que ha sido agua potable ya está prácticamente también caducado, el ganado, muchas personas que han vivido de ganado se les han muerto por la sequilla en aquella zona, la producción en aquel sector prácticamente es cero por ciento, nosotros creemos que es importante Señor Presidente este proyecto y creemos que debemos de dejar a un lado algún aspecto de ideología y sectarismo y creemos que es importante apoyarle, vamos apoyar, queremos también a demás hacerle un llamado a las corporaciones municipales de aquel sector, que no vayan a politizar este tema, que no anden viendo censos si es de un partido o de otro para entregarles estas ayudas porque mucha gente necesita del apoyo en esta oportunidad, queremos también llamar al Ejecutivo para que de una vez por todas nos apoye, ya esta canción, este disco rayado de que todos los días van a habilitar sistema de riego y que van habilitar ese monumento histórico llamado la represa del Valle de Nacaome, yo la vengo escuchando hace años, ningún gobierno y no me refiero solo a este gobierno, ningún gobierno ha puesto a

funcionar esa represa como bien nos decía el Ingeniero Chacón lo importante que es, pero lastimosamente no se le ha dado la importancia de parte del gobierno y quiero finalmente decirles que nosotros si vemos con buenos ojos este proyecto presentado y lo vamos apoyar, queremos que allá se considere la perforación de pozos en las diferentes aldeas y caserillos, allá tenemos una buena cantidad de ríos que en tiempo de invierno perfectamente se pueden crear micro cuencas para que la gente pueda hacer reservorios de agua, pero los gobiernos no se les ha dado el interés, así que compañeros(as), yo creo que es la oportunidad para que todos apoyemos este proyecto importante para la zona del Sur en este lugar y en todo Honduras y en todo Honduras, muchas gracias Señor Presidente Rivera Callejas.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señor Presidente, nosotros no solo queremos sumarnos, si no también felicitar la iniciativa del diputado Presidente el Doctor Mauricio Oliva, comprendemos que la intención o el espíritu del legislador en este momento es llegar en forma oportuna y directa a nuestros compatriotas de ciento sesenta municipios que están sufriendo las inclemencias de la sequilla en nuestro país, quisiera manifestar que hay algunas cosas en el articulado que de repente cuando llegue el proyecto de decreto a la Secretaría de Finanzas puede ser interpretado uno de unas maneras y otros de otra, porque dice priorizar en el mes de septiembre las transferencias de por lo menos dos (2) meses, yo le quisiera preguntar al Diputado Presidente de la comisión dictaminadora ¿Cuáles son esos dos meses? Si se prioriza en septiembre, quiere decir que sería octubre y noviembre o si en el mes de septiembre se prioriza el propio mes de septiembre y el mes de octubre, creo que para ser un poco más explícito podríamos poner: “priorizar las transferencias de los meses

de septiembre, octubre y noviembre” en forma directa, en forma clara, porque el proyecto dice priorizar las transferencias de por lo menos dos meses, pero ahí puede interpretarse de alguna manera en la Secretaría de Finanzas, luego compartiendo un poco la preocupación de la Honorable Diputada Doris Gutiérrez me parece que hay muchas municipalidades que de repente pueden tener transferencias atrasadas y no precisamente por falta de liquidación sino por otras razones, una de ellas es porque de repente no ha habido los recursos necesarios para poder hacer esas transferencias en tiempo oportuno, entonces creo que deberíamos auxiliar también aquellas municipalidades en las cuales tengan transferencias atrasadas y que no se les haya hecho el desembolso de esa manera también vamos hacer parejo y eliminar aquello que en determinado momento se ha especulado de que el dinero se le trasfiere a x o y municipalidad que de repente pertenece a un partido político, así seríamos lo suficientemente amplios y creo que ese ha sido el espíritu del legislador cuando inclusive a condicionado que las ayudas se hagan con la aprobación de dos terceras partes para que se involucre lo que son representantes del pueblo de distintos partidos políticos y felicito el hecho de que se esté ayudando a todas las municipalidades que han sido declaradas en estado de emergencia, ahí hay liberales, hay de libre, hay nacionalistas y eso es bueno, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villega Roura exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero manifestar que la bancada del PAC va a apoyar este proyecto que presento el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, he escuchado que hay preocupación en los compañeros por la forma en que se pueda repartir esta ayuda a nuestros compatriotas que están tan necesitados por esta prolongada sequilla que está

azotando al país, pero yo creo que nadie, absolutamente nadie va a jugar con el hambre y con la necesidad de nuestros compatriotas que tan necesitados están de esta ayuda, nosotros también aquí en la bancada tenemos un hijo del Departamento de Valle el Diputado Walter Alex Banegas que también al igual que nosotros está preocupado por la situación que pasan nuestros compatriotas, no también tenemos un compañero de Choluteca acá David Reyes, disculpe Davis, y bueno vamos apoyar esta iniciativa porque creo que todo mundo tiene que apoyarla, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, damos la bienvenida a este Proyecto de Decreto que ha sido presentado esta tarde por el Honorable Diputado Presidente del Congreso Nacional, yo quisiera ya que hemos hablado del rol de las alcaldías municipales y de la posibilidad de que se adelanten las transferencias a la alcaldías para este propósito aunque sabemos que sabemos que también muchas alcaldías tienen compromisos ya previos y obligaciones que atender, entonces, yo creo que aquí habría que hacer la salvedad en cuanto no afecte los programas u obligaciones que tienen las alcaldías que muchas de ellas de por si tienen deudas, tienen pignorados, las transferencias y no son recursos totalmente libres y quisiera, yo proponer a la Cámara a la comisión de dictamen un párrafo adicional si fuera el caso que diga así: “Autorizar a toda la Secretaría de Estado y entes desconcentrados para que los fondos nacionales presupuestados y no comprometidos al 31 de agosto del 2015 sean reorientados y trasladados a la institución cuatro cuarenta y cinco 4/45 bajo la partida presupuestaria “fondo especial para la atención de la crisis alimentaria familiar, productores agrícolas y la recuperación de las zonas afectadas en el corredor seco” estos recursos serán distribuidos por el Presidente en Consejo de

Ministros para dándole privilegio a las transferencias municipalidades y que sean ellas las que puedan dirigir estos esfuerzos” esa sería la propuesta que estaríamos haciendo para que no solo sea las alcaldías, pero sabemos que hay muchos recursos por lo que hemos visto en las audiencias públicas de presupuestos, fondos que no están comprometidos y que dadas la emergencia y la crisis pueden ser reorientados por cada una de las instituciones, trasladados a un fondo especial para que pueda ser también canalizado a las tareas de prevención y atención de la crisis alimentaria familiar, especialmente que creo que es la que nos preocupa porque son zonas de área rural de personas en condiciones de pobreza extrema, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: Creo que es una muy buena sugerencia, sin embargo tal vez excluir solamente Corredor Seco porque esta crisis se fue mucho más allá del Corredor Seco en lo que determina SINAGER.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Está bien, yo creo que las zonas están priorizadas y están estudiadas o seleccionadas bajo una metodología que determine de que así ha sido afectada por las condiciones climatológicas u otras que se puedan reconocer como tales, pero sería esta la propuesta como moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien apuntó: Aceptada por la comisión, está aceptada su sugerencia.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Ok, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señor Presidente, Antonio Rivera Callejas, yo estoy sumamente preocupada y yo quiero que me escuche Señor Presidente, Milton le puedes dejar ahí al Presidente que me escuche, Presidente, así se manda, el que manda, manda y si se equivoca vuelve a mandar, ya hablando en serio, yo tengo una preocupación muy grande y es que el año pasado también hubo problemas de sequilla y en Copán tuvimos un municipio que fue excluido de ese corredor seco y se llama San Juan de Ojoa, yo misma aquí presente una moción para que lo incluyeran cuando llamaron a los alcaldes a Casa Presidencial al Ingeniero Mario Urquia y quedo excluido y en este momento se vuelve a enfrentar el mismo problema y yo quisiera que por favor se pueda verificar para que no vuelva a ocurrir esta situación, esto por un lado, por otra parte se está hablando en este Decreto que presenta el Señor Presidente del Congreso Nacional de los sectores del Canal Seco, no, a bueno es, yo entendí, perfecto, pero fíjense que situación más difícil la que se está viviendo en Honduras y es debido lógicamente al cambio climático, al efecto del niño en este caso no es la niña, pero hay un municipio en Copán que se llama San Pedro Copán, su alcalde es del Partido Liberal y en este momento tienen serios y graves problemas porque ahí en San Pedro Copán no es que hay problema de sequilla ahora es que hay derrumbes porque ha llovido demasiado y entonces hemos pedido, fíjense por éso quiero para ver que no vaya a quedar excluido porque en ese caso ha habido derrumbes, yo tengo aquí la fotografías que me ha mandado quien coordina el comité de desarrollo municipal y entonces se han destruido cosechas, se han dañado carreteras en San Pedro Copán y todo producto de la lluvia,

déjenme decirle que en ese sector en lo que es San Pedro Copán y Corquín atraviesa una falla y normalmente cuando llueve demasiado esto viene a afectar grandemente y se dan los grandes derrumbes, entonces yo no sé de qué manera se puede manejar, pero si me gustaría que como estamos hablando solo de la sequilla también en este caso no quede excluido un municipio que producto de las lluvias esta con serios problemas como lo es el municipio de San Pedro Copán y entonces no sé de qué manera podría quedar ahí incluido las dos maneras que hoy por hoy es de la información que tengo para que puedan quedar incluidos en lo que estamos hablando de poderles hacer esa transferencia y cualquier otra ayuda sin dejar de aclarar que me he comunicado con el Ingeniero Moisés Alvarado para darle a conocer toda la información de lo que ha ocurrido en San Pedro Copán verdad, entonces muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó Gracias a usted, recordándole Honorable Diputada Valle Villalta que el jueves va estar aquí Moisés Alvarado igual que Jacobo Paz, esa intervención suya el jueves nuevamente hay que hacérsela a él para indicarle lo que usted manifiesta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), realmente me uno a las felicitaciones, al proyecto que presento nuestro Presidente de la Cámara y felicitar a cada uno de mis compañeros que me antecedieron a la palabra y a todas las bancadas porque vemos una unidad y una preocupación por el pueblo hondureño, ya lo han dicho todos no solo es el sector seco como lo decía el Presidente, yo soy de la zona del Occidente y aquí hay compañeros de Occidente como

la compañera Argentina Valle y el problema no solo es el tema del ganado, no solo es el tema de los granos básicos, sino que tenemos problemas serios nosotros como sector café, nosotros sabemos que el café es algo muy importante que genera la mayoría de la divisas en el tema del agro al país y las fincas debido al cambio climático a este fenómeno del niño ya incluso empezaron a madurar y están madurando y el grano esta vasillo, esta vano y esta es una preocupación bien grande, pero yo quiero felicitar al Presidente Oliva por esa iniciativa ha tenido, sabemos que cada una de las alcaldías que se declararon en emergencias tiene bien soportado todo lo que ha estado pasando en sus municipios sobre todo, todos tienen un acuerdo municipal, una acta donde hicieron la declaratoria de emergencia para que se pueda atender realmente a toda la gente que realmente lo necesita, sabemos que el Presidente Juan Orlando tiene toda la intención y lo ha estado demostrando con el día a día, todo el respaldo que se le ha dado a las grandes mayorías a la gente que realmente está sufriendo porque sabemos que esta sequilla y el problema económico no viene de ahorita, esto es mucho tiempo y más que todo en el corredor seco desde el año pasado lo venimos viendo y necesitamos prepararnos en cada una de las zonas para poder hacer frente a lo que viene, sabemos que el próximo año van a hacer ocho meses de verano y tenemos que instruir a todas las Secretarías en el tema de la SAG y a todas a las que se dedican en el tema de prevención como COPECO para que estén preparados porque nosotros estábamos preparados en el pasado para las inundaciones, pero no estamos preparados para hacerle frente a una sequilla que nos ha afectado grandemente en todo el país, así que yo felicito al Señor Presidente, felicito a todos los compañeros que estamos unidos por el esta causa porque sabemos que tierra a dentro hay gente que está sufriendo, gente que no tiene que comer y sabemos que los alcaldes que son el primer punto allá en cada uno

de los municipios y más que todos lo que se declararon en emergencia van hacer las cosas bien para que las ayudas, para que el respaldo llegue a las grandes mayorías en este momento necesitadas y también Señor Presidente algo muy importante en el tema de los productores nosotros necesitamos también que la banca privada que esté lista a respaldar las instrucciones que el Señor Presidente en el tema de recaudación de deudas porque necesitamos nosotros restablecer también la económica a través del agro y lo vamos hacer solamente que tenemos capital fresco para que la unidad productivas se echen andar y poder operar de este país como realmente lo merecemos en el agro, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, el tema que hoy estamos tocando sobre el sistema climatológico en Honduras es muy importante y es bastante serio, en lo personal, yo soy testigo de que en el municipio de San Pedro Copán me avoque a la aldea de San Francisco donde las fincas de café se desbordaron y se fueron dos puentes en el Municipio de San Pedro Copán, la carretera quedo cortada, el Corquín en el lugar que se llama las Quebradas también se llevó el vado y el puente provisional que hay que era de concreto también se lo llevo, así que, yo hago un llamado a COPECO para que pueda ir una comisión para que vean los daños que hay en los dos municipios, yo creo que tenemos que prepararnos para el invierno que viene, porque la tierra está muy caliente y las aguas cuando caen con mucha fuerza empieza a succionar la tierra y empieza a ceder, así que nosotros tenemos varias fallas, hay muchas aldeas como la aldea del Caliche que está rajándose y están yéndose las casas, las casas van caminando ya, entonces es bien problemático porque yo vivo bien cerquita de esas comunidades por lo tanto

pongo a conocimiento de los compañeros(as) y también de los encargados de COPECO para que ellos procedan y puedan visitar la zona que es de mucha emergencia, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien argumentó: Gracias a usted, vamos hacer la votación del Artículo 1 y en los Artículos siguientes daremos la palabra.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia aceptada por quien preside la Comisión y que fue hecha por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: La Comisión de Estilo para este importante proyecto estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Carlos Roberto Ledezma Casco

Jariet Waldina Paz

Ramón Chacón Ferrufino

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: ARTÍCULO 1, aprobado solo con una abstención.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a las alcaldías municipales que están comprendidas en las situación de emergencia descrita en el Artículo anterior de este Decreto para que utilicen el treinta por ciento (30%) de las transferencias municipales que reciben del gobierno central y las que estén pendientes de recibir para destinarlos única y exclusivamente a programas y proyectos orientados a la atención de

la familia afectadas por este fenómeno. Esta disposición será aplicable únicamente a las transferencias que corresponde al año 2015.

En la discusión de este Artículo 2 en su único debate, participó el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien manifestó: Gracias Señor Presidente, yo creía que no me quería dar la palabra. Entonces como ella dice que vino el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, hay que decir algo, ustedes saben compañeros que ésto fue presentado ahorita y que en la distancia y el tiempo hacia este Dictamen era casi imposible reunirnos y ponerle toda la materia gris adecuada, pensamos en acelerar ésto precisamente para una respuesta, ellos pueden venir aquí a decir que la Comisión de Dictamen se salió y estuvo analizando ésto por hora y que en base a éso presento un Dictamen y conté con el Aval de los compañeros de la Comisión de Dictamen que de manera sincera y oficiosa comprendieron esta situación, yo me acuerdo como muy bien lo dijo el Honorable Diputado Chacón Ferrufino del Partido Liberal que él ha presentado esas propuestas y aquí yo dictamine la Ley de Pequeños y Medianos Embalses se acuerdan ustedes, para cosechar agua y fue precisamente la Bancada del PINU la que se opuso desde el primer Artículo y dijo que se suspendiera la discusión de esa Ley y la Señora Presidenta de aquellos momentos la suspendió y Señores esa era una situación que en ese momento, en el actual y en el futuro es prioritaria para el país, pero a veces tratamos de ideologizar todos los temas, lógicamente la practica anterior de alguna u otra manera nos da desconfianza, precisamente el día viernes terminados o vamos a terminar con el Ingeniero Lenin Delgado del Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Alcalde Gaitan del Municipio de Cantarranas de hacer algunos retoques a esa Ley de

pequeños y medianos embalses, llamado mejor dicho la cosecha de agua, pero los compañeros que a veces se ufanan son precisamente los que nos han tenido o han dilatado más esa medida urgente, con respecto al tema, la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe está aceptada entendió que esta temática ha rebasado lo que es el Corredor Seco y se va aplicar precisamente a ese estudio que ha hecho SINAGER sobre las alcaldías que tienen este problema por emergencia de sequía, por lo tanto a la compañera Honorable Diputada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) de los problemas que tiene en el Departamento de Copán sobre todo por lluvias, se lo digo con toda sinceridad, no se aplica, hay que buscar otro tipo de mecanismos para poder trabajar en ese tema, lo otro cuando hablamos del trimestre, del primer trimestre que está en el día con la liquidación no es de manera cortante, ahí hay que dividir ese trimestre en los primeros tres (3) meses, enero, febrero, marzo, que incluso, las municipalidades menos diligentes y que todavía en abril, mayo y junio no han presentado esas liquidaciones si se les aplica y a las más diligentes lógicamente que han cumplido en todos esos dos (2) trimestres también, en éso quiero dejarlo claro, talvez la forma en que está redactado el primer Artículo no deja o no da lugar a esta conclusión pero se los quiero volver a presentar, los que de alguna u otra manera incluso tengan sus liquidaciones hasta dentro de los primeros tres (3) meses del primer trimestre, tienen derecho a que se les priorice y se agilice esas partidas, fue consensuado como me está diciendo el compañero Jefe de Bancada del Partido Nacional con mucho criterio, ésto ya fue consensuado con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) yo incluso antes de poner mi firma en el Dictamen el cual no redacte, llame a la gente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) al Jefe de Incidencias Políticas al Señor Oscar

Andino y me dio la Venia y dijo que podíamos salir adelante, lo otro es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas prácticamente en los entes que socializaron éso establecieron como una medida, sobrepasar el techo que tienen las municipalidades para dentro del gasto corriente tienen un techo aproximadamente del quince por ciento (15%) y se les autoriza que solo para este tema y dentro de las transferencias y las que vengan después durante el 2015, ese techo se eleva al treinta por ciento (30%) precisamente para cubrir este tipo de necesidades y para facilitar Señor Presidente a la participación de las dos (2) terceras partes, de lo que conforman la Corporación Municipal, no lo miramos que es que se le está poniendo un candado, más bien se está blindando y contradictoriamente se está dando una amplia participación de todos los partidos que forma la Corporación Municipal, porque al exigir prácticamente una buena cantidad y miembros de la corporación hasta los partidos que tienen menos representación pueden participar en esa decisión, solamente Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes y yo no puedo dejar de reconocer en este momento Señor Presidente su caballerosidad y su Don de Gente, muchas gracias por esta especial deferencia, en primer lugar decir que nosotros siempre vamos apoyar las secciones que van orientadas a atender la situación de crisis alimentaria y particularmente esta por la que atravesamos, quiero en esta intervención también reconocer y agradecer la franqueza del Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Dictamen Edwin Roberto Pavón León que ha reconocido que dada la premura se ha visto en unas circunstancias apremiante para poder dictaminar este Proyecto de acuerdo a la urgencia, sin embargo es importante destacar que probablemente sea por esa actitud que

estamos en una circunstancia de recurrente emergencia, quiero decir con todo respeto que esta no es una situación de contingencia, una situación de contingencia es algo que no se espera, por ejemplo una catástrofe natural, un huracán, una inundación, pero este tema que está afectando a ochocientas mil (800,000) personas puntualmente en el corredor seco, no es necesariamente una emergencia, porque es una circunstancia con la que vivimos lidiando hace mucho tiempo y que se prevé que podrá recrudecerse a principios del 2016, pero puntualmente en el Artículo 2 que se está discutiendo, yo tengo algunas consideraciones y algunas consultas que hacerle si está dentro de sus posibilidades responder Señor Presidente de la Comisión por la premura que Usted hablaba, si estas secciones están en consonancia y en coordinación con la alianza del Corredor Seco, en vista de que el Gobierno está haciendo una fuerte inversión desde hace muchos años y que tiene todo un plan estratégico implementado para esa zona, me asalta una duda Señor Presidente en función a lo que Usted expuso, de que ésto no solo afectaba al Corredor Seco sino que había excedido el Corredor Seco, sin embargo nosotros entendemos que la emergencia decretada por el Gobierno está focalizada en los municipios que comprenden el Corredor Seco, es importante hacer este tipo de valoraciones, en tanto que deben prevalecer algunos criterios para la distribución de la emergencia y este treinta por ciento (30%) del que dispondrá las alcaldías, yo quisiera saber bajo qué criterios se van a repartir los alimentos por lo que decía el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, se invertirá solamente en alimentos, se va invertir en acciones de recuperación y si se ha tomado también en consideración las mesas temáticas de seguridad alimentaria que se han instalado ya desde hace algunos años y ésto es importantísimo en tanto que una intervención de emergencia, sino se tienen claramente establecidos

los mecanismos Señor Presidente, puede echar por la borda algunas acciones de recuperación sostenibles en el largo plazo que ya puede estar implementando Gobierno y por eso es que es importante, tener claramente definido cuales van a ser esos criterios y cuáles son los mecanismos que se van a implementar para poder hacer las distribuciones pertinentes ya sea en alimentos o ya sea en desarrollo de capacidades, las otras interrogantes Señor Presidente entiendo que podrán ser evacuadas en el momento que haga su intervención el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Lo que yo tengo entendido es que se le faculta a la Corporación Municipal, porque la realidad de un municipio puede ser distinta a la de otro, tendrían en un municipio la existencia de maíces y frijoles y en otros sean otras necesidades, parece que en el Artículo tercero habla de las dos terceras partes de la corporación municipal y tengo entendido que son ciento sesenta y ocho (168) corporaciones municipales las que incluyen el Corredor Seco y otras que no están en el Corredor Seco, eso es lo que tengo entendido.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente Antonio Rivera, tuvo que no llover en Honduras para que se adoptara una medida que de alguna manera favorece a los municipios, pero realmente yo quisiera preguntar qué es lo nuevo y lo novedoso de esta decisión cuando realmente es deber del Estado darle las transferencias a los municipios en tiempo y en forma, indudablemente el país tiene problemas económicos y eso lo reconocemos, pero más allá de otorgar dos (2) meses de transferencia, me parece que habría que asegurar conjuntamente

con la Presidencia de la República un Programa que realmente resuelva el problema en el cual están inmersos todos estos municipios que están padeciendo no solo de sequía sino de hambre, y que no es precisamente con la Bolsa Solidaria porque hoy les lleva comida, van a comer dos (2) días, pero en el resto del tiempo van a seguir con el problema, el problema es de carácter productivo y desde esa perspectiva creo que el Congreso Nacional debe ver la complejidad de la crisis y debe apuntar a resolver medianamente el problema productivo en esas comunidades que es lo trascendental y lo fundamental, uno de los grandes problemas en este momento precisamente tiene que ver con el sector ganadero, en esas comunidades el ganado se está muriendo, se ha perdido o ha bajado la producción lechera en un cuarenta por ciento (40%), pues yo creo que habría que empezar a buscarle salida también a esos sectores, ya lo manejo un compañero Diputado de que los productores de café hay una cosecha temprana del café producto del alargue del verano, una maduración prematura del grano que va a poner en crisis al sector cafetalero también, entonces yo creo que es en función no solamente de lo que está ocurriendo y debe solventarse el problema, yo más bien animo a este Congreso Nacional para que busquemos una salida mucho más sostenible porque de todas maneras las transferencias tienen que llegar a los Municipios y ojalá que como ya lo repitieron varios compañeros Diputados(as) está no se politice que las transferencias lleguen a todos los municipios porque de paso debemos señalar que hoy más que nunca los municipios en Honduras tienen serios problemas para la implementación de su presupuesto, porque está copado en un cuarenta (40) o un cuarenta y cinco por ciento (45%) con cargas que ya se le Asignaron en el proceso de descentralización Municipal a los Gobiernos Municipales y apenas le quedan entre un cincuenta (50) o un cuarenta por ciento (40%) del presupuesto para solventar necesidades urgentes,

entonces yo creo que desde esa perspectiva repensemos los municipios tienen serios problemas y yo creo que amerita que este Congreso Nacional les dé un tratamiento diferente, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras(os), de igual manera felicitar la iniciativa del Señor Presidente del Congreso Nacional para la aprobación de esta tan importante ayuda en este momento que sabemos que hay tanto problema no solo en el Corredor Seco sino a nivel nacional, reconociendo también que los diferentes departamentos el Poder Ejecutivo ha desplazado a los diferentes Ministros para poder hacer un levantamiento de que es lo que está pasando y caso específico nuestro Departamento de Comayagua que ya ha llegado el Ministerio de INSEP con sus diferentes técnicos y directores y viceministros precisamente para apoyarnos en ese sentido e inclusive ya están llegando las ayuda a cada uno, yo no tengo ninguna duda de que así como se está haciendo este trabajo de igual manera lo harán los alcaldes, ya que nosotros hemos sido testigos de la forma como se están entregando las ayudas en este momento y en el caso nuestro por poner un ejemplo los técnicos de recursos naturales y Comayagua, la mayoría son del Partido Liberal, por lo tanto no vemos cómo se va a politizar más bien se está trabajando sin distinción de colores políticos, por lo que yo creo que es un ejemplo a seguir el tema de que no se esté viendo ningún color político, Señor Presidente yo creo que también vale la pena llamar la atención que nosotros no tenemos ninguna duda de que esto se va a hacer de la manera más transparente y como siempre lo hemos dicho, lo ha manifestado nuestro Señor Presidente que el hambre no tiene colores políticos y en este momento que ha sido un año con una tremenda crisis sobre todo en el tema de la sequilla, yo me

alegro mucho que ya nuestro compañero Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León ha mencionado que está por Dictaminar un Proyecto de Ley que presentamos nosotros hace muchos meses aquí, donde estamos viendo no únicamente el tema de poder ir como bomberos y apagar un fuego en este momento, sino pensar como estadistas y ver qué es lo que vamos hacer para evitar que en los próximos años se continúen dando estas crisis, este Proyecto de Ley que nosotros pensamos que son precisamente los temas de los estanques para poder tener agua potable, poder retener el agua lluvia y poder tener agua potable y también tener aguas para poder regar, por lo tanto he escuchado a los compañeros que han manifestado tanto el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela hablando del tema del café, por el tema del ganado, por lo tanto felicitar por esta iniciativa Señor Presidente pero también hay que darle pensamiento y ver qué soluciones se van a tomar precisamente para evitar que año a año se sigan dando estas crisis como las que estamos pasando en estos momentos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, quería participar en el Artículo 1 para hacer unas observaciones al Señor Presidente de la Comisión Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León que sé que está bastante ocupado, en el Artículo 1 talvez en las reconsideraciones en vez de “se instruya” “se ordena” para que lo cumpla la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y a priorizar el mes de Septiembre del 2015, porque si no los alcaldes el otro año le van a decir “mándeme la transferencia que la Ley dice que me la tienen que enviar” un detalle Señor Presidente que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León que los alcaldes que ya habían liquidado o que todavía no habían

liquidado en su totalidad el segundo trimestre pueden participar o lograr este beneficio, sin embargo no dice eso el Artículo, el Artículo dice que ellos tienen que estar liquidados, o sea los estamos dejando fuera, espero que en la reconsideración o no sé si queda de un solo el primer trimestre y yo considero que esto compañeros vale la aclaración que dicen que esto solo es el primer trimestre, yo considero que esto si es nuevo, el Gobierno está obligado a enviar las transferencias pero el Articulado no dice eso, el articulado dice que le envié dos (2) transferencias de un solo a las alcaldías afectadas, entonces en ese sentido esto es positivo, hay que reconocerlo, en el Artículo 3 no se si voy a tener la oportunidad de la palabra pero como esto es algo de emergencia y lo que se está buscando es mejorar el tema, yo creo que las dos (2) terceras partes lo que va hacer es atrasar porque aquí en el Congreso Nacional las dos (2) terceras partes son bien difíciles, yo me imagino un Alcalde allá queriendo enviar ayudas pero un regidor va estar atravesado porque le va a decir “sino me das tanto para mí no envié o no doy el voto” entonces si es algo de emergencia y yo vengo de un Departamento que si estamos en emergencia, yo no quisiera que allá en mi Departamento en mis alcaldías estuvieran alegando un mes o dos (2) meses para cómo van a distribuir esto, esto es de emergencia, yo pediría en el otro Artículo, no sé si Usted me va a dar la palabra porque sé que estoy fuera, de que lo hagamos como dice la Ley de Administración Pública de las municipalidades por mayoría simple, para que estas cosas tengan el carácter de celeridad y que sean del carácter de emergencia que todos buscamos, gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez externó: Gracias Diputado Presidente, estos son los temas de que como parlamentarios deberán unirnos cuando se trate de luchar contra el

hambre, de luchar contra la insalubridad en el país y contra todos aquellos flagelos que día a día aquejan a nuestra sociedad, el mismo día que el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores tenía también Moción tendiente a contrarrestar la hambruna ya que venimos de un sector importante en cuanto a la producción agropecuaria, hemos recorrido todo el departamento y nos hemos dado cuenta de que la situación es grave, la situación es lamentable a este momento consideramos de que un cincuenta por ciento (50%) de los cultivos de maíz se han perdido en la época de primera que normalmente sale una producción considerable del grano de frijol, pues también se redujo sustancialmente la cantidad de grano que normalmente sale en el Departamento y bueno nosotros queremos dejar claro de que nuestro Partido jamás se va a oponer a que se le ayude a la gente como se ha querido manipular, hemos escuchado en medios de comunicación de que se trata de poner evidencia de que el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) se opone ayudarle a la ciudadanía, al sector más pobre de la sociedad hondureña, éso es totalmente falso, al contrario el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) propone un Estado que esté al servicio de toda la ciudadanía, entonces el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) siempre va estar a favor de las causas justas y lo decimos aquí porque sabemos de qué hoy nos están viendo muchos miles de hondureños y que quede clara la posición de nuestro Partido, sin embargo consideramos de que no es que sea malo dar a nuestro pueblo, pero también consideramos que a nuestro pueblo hay que enseñarle a producir, a nuestro pueblo hay que darle las herramientas para que pueda producir a nuestro pueblo no hay que darle el pescado servido a nuestro pueblo hay que enseñarle a pescar, porque cuando venimos y estamos permanentemente dándole ya el alimento servido, pues nos convertimos o convertimos más a un pueblo dependiente totalmente a esa costumbre que no es

que sea mala, pero no sea lo correcto, por ejemplo la semana pasada aprobaron más de Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) que perfectamente hubiésemos implementado cinco (5) sistemas de riego como el que se va a implementar en el Valle de Jamastran y en la medida de que vayamos potenciando sistemas de riego en todo el territorio nacional, de esa forma si vamos estar potenciando lo que es la producción, ayudando a la generación de empleo directos e indirectos y todo lo que ya conocemos, entonces nuestro punto compañeros de Cámara y medios de comunicación, es de que esta crisis que ya la hemos estado anunciando en varios medios de comunicación hemos estado participando en algunos medios y hemos estado anunciando y que si no tomamos acciones, acciones correspondiente tendientes a apalear esta crisis pues estamos a la puerta de una hambruna que nadie la desea para Honduras, entonces hacer un llamado al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de que hay que diseñar políticas, estrategias que sean aplicables de acuerdo a la realidad nacional, así que felicitar al Señor Mociónante en este caso al Doctor Mauricio Oliva, estamos al cien por ciento (100%) apoyando este Decreto, esta iniciativa, porque sabemos que va a beneficiar a muchos miles de hondureños, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide expresó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que ese es un tema de mucha importancia dado la situación de crisis que viven muchos hondureños(as), en ese sentido yo quisiera Señor Presidente hacer una reflexión sobre la situación de pobreza que hay en la relación entre hombre que son jefes de hogar y mujeres que son jefe de hogar, las estadísticas según el último reporte que tenemos del FOSDE, dice que son el cuarenta y siete punto cuatro por ciento (47.4%) las familias en cuales las mujeres son jefas de hogar y viven

en situación de pobreza y extrema pobreza y es así que quisiera sugerir al Señor Presidente de la Comisión reservándome el derecho que me asiste para poder presentarlo como Moción en caso de que no considere, que en el Artículo 2 nosotros podamos agregarle una colita al final que diga “priorizando a las mujeres jefas de hogar afectadas por la crisis en las zonas declaradas de emergencia” ésto con el fin de asegurarnos de que este presupuestos, estos proyectos vayan etiquetados y asegurarnos que las mujeres puedan recibir estos beneficios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión sobre la sugerencia de la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, yo creería que esa debemos dejárselo a cada Corporación Municipal, esa facultad, por éso son autónomos, sin embargo escuchemos al Señor Presidente de la Comisión de Dictamen a ver qué opina de la sugerencia en estos momentos sugerencias de la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Primero hay que dejar una regla básica que ahí lo que se busca proteger sin duda alguna es el núcleo familiar, normalmente Señora Diputada, Usted tiene mucha razón y las cabezas de familia muchos sectores, sobre todo los sectores en extrema pobreza son las mujeres, entonces se podría dejar lo de núcleo familiar y buscar la forma, darle una orientación sin duda alguna de género que Usted busca, pero los programas, los proyectos y los beneficiarios, va ser prácticamente las reglas del juego van a ser establecidas por las corporaciones, entonces yo le quiero decir éso, el núcleo es la idea central, núcleo familiar, pero sin duda alguna lo que Usted dijo es

muy cierto y podríamos hacer ese agregado a continuación del núcleo familiar decir “tomando en consideración también de manera prioritaria las mujeres como cabeza de familia o cabeza de hogar” así si la aceptamos.

La Honorable Diputada Scherly Melisa Arriaga Gómez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, pero en ese sentido a la exposición que hace el Señor Presidente de la Comisión pues no estamos de acuerdo en dejar a las municipalidades que sean las que decidan a donde van dirigidas las transferencias, como Diputadas, como miembros de la Comisión de Equidad de Género creo que es nuestra responsabilidad de velar por estas mujeres que son un gran porcentaje de mujeres solas, jefas de familia a las cuales también les invade la pobreza y que son las mayores afectadas en esta situación de crisis climática y esta calamidad de hambruna que vive Honduras, yo quiero insistir con la propuesta en apoyo a la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, de que el Proyecto de emergencia se especifique que el cuarenta y siete por ciento (47%) de las mujeres son jefas de hogar y pobres, que se especifique en el Proyecto que esas transferencias se aseguren que lleguen a los hogares que son conducidos por mujeres, jefas de familias, muchas gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputada Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, las dos (2) sugerencias van bien intencionadas sin embargo tenemos que respetar la Ley de Municipalidades y le da la discrecionalidad a los Alcaldes para poder decidir como distribuyen sus recursos en una Ley, si nosotros empezamos a través de este Artículo a intervenir y decirles a ellos como distribuir sus recursos, no creo que vayamos a quedar muy bien ante la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y

recuerden que regla básica siempre que hay un momento de crisis o de emergencia, ya hay un protocolo internacional establecido que primero se atiende a los más desprotegidos, a los más desposeídos que lógicamente son las mujeres, los lactantes, entonces si nosotros aprobamos la sugerencia de la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, como ella lo pidió y lo dejamos explícito en la Ley, vamos en contra de la Ley de Municipalidades y nos va a votar al traste este Proyecto que considero que es de suma importancia, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: Yo creo que no debemos enredarnos en un tema tan importante, todos queremos apoyar ¿Quién es la máxima autoridad? La corporación municipal ¿Quién la preside? El Alcalde, según el proyecto debe ser dos (2) terceras parte de la corporación municipal, los regidores, sin embargo yo estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez a ver si en el Artículo tercero lo modificamos de que es mayoría simple para flexibilizarlo, pero ese es en otro Artículo, en ese sentido yo creo que el Alcalde Municipal o la Alcaldesa Municipal, la Autoridad del Municipio es la encargada según la Ley, sometamos ya a votación el Artículo 2.

Quedando aprobado el Artículo 2 con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El uso de los fondos autorizados en los Artículos 1 y 2 de este Decreto, procederá siempre y cuando los programas, proyectos y beneficiarios, sean aprobados por al menos de las dos terceras partes de los miembros que integran la corporación

municipal, debiendo dejar constancia en las Actas de Sesiones donde se apruebe cualquier decisión.

En la discusión de este Artículo 3, intervino la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña quien expresó: Muchas gracias, gracias Señor Presidente, en verdad quería participar desde el inicio porque yo creo que para manifestarme primero, quiero manifestarme en relación al Artículo, porque cuando nosotros dejamos ésto un poco trabado ustedes saben que éso se da para que al final la emergencia no se atiende como queremos que se atiende de manera expedita, pero yo creo que es importante hablar de lo siguiente y yo le agradezco a Usted que por encima de lo que he estado insistiendo me dé la palabra, le agradezco mucho éso, lo recurrente aquí y el común denominador aquí, es que estos problemas siempre van a venir a este Congreso Nacional, hoy estamos por la sequía, en dos (2) o tres (3) meses vamos a estar por las inundaciones, yo quiero hacer una reflexión con el ánimo de contribuir, de ayudar, porque cuando estamos hablando aquí en estos curules, lo que necesitamos es realmente ponernos de acuerdo aquí en este país, creo que es oportuno, escuchen bien compañeros Diputados(as), porque aquí a este Congreso Nacional aquí vienen a dar los golpes del país la mayoría y si Usted vota a favor o en contra es calificado por éso, pero yo creo que como Diputados también tenemos esa potestad de decirle a nuestra amada institución que por favor articulen los planes de contingencia oportunos para que no tengamos estos problemas, yo quiero hacer una reflexión así como un llamado al Poder Ejecutivo y a todas las instancias que articulan en el Estado ¿Para qué? Para que hagan uso del Plan de Nación que es una herramienta que estipula, especifica y que aquí en este país se hizo una gran pompa por el gran Plan de Nación que decía que en el país debía de priorizarse la división y la conservación del recurso hídrico

y que debía de encaminarse todos los planes hacia ese objetivo, porque hoy considera oportuno decirles, porque debemos de trabajar en la adaptación del cambio climático, ahí ya no es, antes hablábamos de cambio climático, hoy estamos en cambio climático y somos, quiero recordarles, somos el tercer país más vulnerables del mundo no de Centro América, del mundo, por lo tanto Honduras debe de enfatizar la mayoría de su legislación pero el ordenamiento del Estado para no estar apagando fuegos aquí y lo hago con la más grande intensidad de urgir porque la dotación de alimentos es importante y lo vamos hacer y estamos a favor de eso, pero eso nos ayudara a resolver el problema a corto plazo, yo quiero urgir al Poder Ejecutivo, a la Sociedad Civil, a las municipalidades, a la Cooperación Internacionales y a todos aquellos que tengan que ver con la planificación estratégica para la seguridad alimentaria y la conservación de recursos naturales para que de una vez por todas presenten o planifiquen para que hoy, mañana y pasado no estemos aquí con Proyectos de Emergencia tratando de apalear las circunstancias y desde ya urgir a las alcaldías municipales para que, aquí se aprobó una Ley en la cual las alcaldías deben de tomar las medidas necesarias y hacer sus planes de contingencias como lo decía la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, para prevenir y este Congreso Nacional lo ha hecho, pero adicionalmente a eso, la Ley de Municipalidades faculta a las Municipalidades para encargarse de temas puntuales que tienen que ver con la degradación ambiental y por eso, urgir al Poder Ejecutivo en que lo más pronto posible pueda integrarse lo que sería la Comisión para el manejo integral y la prevención y adaptación del cambio climático para que podamos ir no actuando como lo estamos haciendo hoy, me manifiesto a favor pero no quisiera repetir de manera recurrente en este Congreso Nacional la misma historia, porque nosotros no estamos nada más para esto y el pueblo

hondureño no creo que lo aguante, yo quiero agradecerlo y pedirle y decirle que esta Diputada está en toda la disposición como siempre en apoyar en todas aquellas iniciativas encaminadas a fortalecer la gobernabilidad desde este ángulo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: La sugerencia de la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña es igual a la del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez de cambiar dos (2) terceras partes a mayoría simple, en éso vamos a enfocar la discusión de este Artículo porque creo que ustedes lo van apoyar.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz expresó: Gracias Señor Vicepresidente en funciones, como dijo nuestro Señor Presidente, Jefe de Bancada, el Partido cree que la alimentación es un derecho humano fundamental, lo apoyamos y éso simboliza también que nosotros apoyamos las políticas y las iniciativas del oficialismo del Partido Nacional, solo quiero llamar la atención Toño, en el sentido que es importante que comparezca a la Cámara el Señor Ministro en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, talvez al principio no escucho, ya para este jueves están convocados por una Moción del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores el Señor Secretario en los Despachos de Agricultura y Ganadería Jacobo Paz y el Director de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), ambos están aquí el jueves a las diez (10) de la mañana, ya a

principio de la sesión lo manifestó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores vía Moción.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: Está bien, gracias Toño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera lo manifestó al principio de la sesión.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, hay que felicitar al Doctor Mauricio Oliva por esta iniciativa, a los Honorables Diputados acá presentes yo les puedo decir de que en el Departamento de El Paraíso este tema es recurrente, cada dos (2) o tres (3) años se vuelve y es por siempre que tenemos este grave problema, hoy tenemos dentro de los trece (13) municipios del Departamento del El Paraíso, cuatro (4) que están totalmente colapsados, y hay que decirlo que el día viernes fuera de haber tenido ya reuniones y el Sábado, estuvimos reuniendo y trabajando con los Alcaldes, también estoy de acuerdo que se debe de hacer por mayoría simple las decisiones de las alcaldías sino no vamos ayudar a que los Alcaldes ayudarles apalea este problema, también la compañera Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña dice una verdad que el calentamiento global, pero aquí varias veces solo nos acordamos el día que se celebra ciertos ciudadanos no todos, nadie estamos compenetrados, aquí es cultural también, la gente no tiene la cultura y cree que ésto es así al azar del destino, plagas, sequias, falta de producción, todo es por culpa del calentamiento global, yo tengo una organización que regalamos árboles en el Municipio de Danlí, Departamento de El

Paraíso y se llama “Arboles para la Vida” hemos repartido un promedio de los años de existir como ciento cincuenta mil (150,000) arboles, desgraciadamente ni los maestros, ni las organizaciones populares las cuidan, todos solicitan y nadie los cuida, los único que cuidan sus cuencas después de haber quemado tres (3) cuatro (4) bombas son las Juntas de Agua, entonces amigos estamos ante una realidad, cualquier Gobierno sino empezamos hacer la tarea desde un principio cualquier Gobierno va tener estos problemas y ésto repito va ser recurrente en varias oportunidades, entonces estamos de acuerdo en que las votaciones en las municipalidades sea por simple mayoría que es como se toman normalmente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a Usted, estamos tratando de darles la palabra a los Honorables Diputados que no lo hicieron en los Artículos 1 y 2, para darles oportunidad a la mayor parte de Diputados, los que ya participaron en los Artículos 1 y 2 que me tengan un poquito de paciencia.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, con mucha pompa, hemos escuchado acá las diversas participaciones donde se escucha una ayuda a las alcaldías sobre el tema de la sequía, en primer lugar hay que hacer la observación que no es una ayuda, se le está facilitando una transferencia que ya es un derecho de las alcaldías, de hecho hay mucha queja de los Alcaldes de que esas transferencias no llegan a tiempo o se tardan a mucho tiempo, así que empecemos por ahí, ojala que no sea esta el único método de ayudarla el gran problema de la hambruna de la sequía que se nos viene encima, porque de lo contrario volveríamos a entrar al mismo problema, si hay que

reconocer que se está facilitando para los alcaldes este tipo de cosas, yo esperarí Señor Presidente de que no vayamos a cometer el error de una mayoría simple, yo creo que el Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera fue muy sabio al dejar dos (2) terceras partes, creo que la mayor participación de las corporaciones municipales nos va a llevar mayor democracia y nos va a garantizar que este tema del hambre no se politice, yo creo que como han dicho muchos el hambre no tiene color político, a mí no me gustaría que un miembro del Partido Nacional aguantara hambre ni que uno del Partido Liberal ni que uno del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) ni nadie tiene el derecho de quitarle el alimento a otro, todo aquel que no ha sentido hambre, no entiende la magnitud de este flagelo como es el hambre, un flagelo que ha dañado a la humanidad en toda su historia, el hambre es tan terrible, creo que es uno de los males que hemos tenido que no podemos politizarlo, así que yo pediría a los compañeros que están pidiendo esa mayoría simple con el ánimo que ya sabemos el porqué, que retiren ese planteamiento, que siga con las dos (2) terceras partes y así libre va apoyar totalmente este proyecto, nosotros hemos apoyado los dos (2) Artículos que han planteado, nosotros los hemos apoyado como siempre hemos apoyado los buenos proyectos que presenta el Partido Nacional.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo igual este Proyecto lo pienso apoyar porque sé que es una necesidad de emergencia, pero igual creo que todos los que estamos aquí, conocemos y hacemos un trabajo político en los departamentos y en los pueblos, sabemos cómo se discute y como se manejan algunas cosas, yo estoy en desacuerdo con el compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández con todo el respeto del mundo que le tengo, porque para mí es al

contrario, esa es una camisa de fuerza para las corporaciones municipales y hacen difícil y viabilizan más la propuesta de ese Proyecto, nosotros creemos en la mayoría simple porque éso va hacer más ágil el trámite, éso es en primer lugar; en segundo lugar Señor Presidente, nosotros pensamos como liberales de que colateralmente a la simple ayuda de frijoles y de maíz y de lo básico que tiene que a ver en esa canasta de diferencia también que se le de la facultad a las corporaciones municipales para que además establezcan las prioridades que tienen en ese momento en el lugar, si hay comunidades donde se tendrá que hacer o escavar posos para agenciársele agua pues entonces tendrá que hacerlo, ya en la manera de tal suerte pues si sabemos que este problema es irrecurrente y se da todos los años y en cada verano y en cada invierno tenemos los dos (2) fenómenos, porque los hondureños somos tan ingenuos, porque no hacemos soluciones que vaya a permitir que a futuro igualmente nos garantice que esa sequia nos va hacer menos daño y que tengamos la posibilidad de que nuestros agricultores tengan el agua necesaria para poder subsistir en sus cultivos, Don Segovia, yo de agricultura sé muy poco, quizás cero, pero ayer estuve escuchando al Señor Segovia que básicamente hay algunos proyectos de almacenamiento de agua que no requieren de mucho tecnicismo, sino la voluntad política del Gobierno para establecer y prever futuras sequias como está que nos está aquejando ahorita, si como en el mundo el tercer país más frágil, porque no comenzamos hacer algo en serio, todos los Gobiernos hacen lo mismo, de tal manera pues Señor Presidente, que mi aporte en esto sería que si se pudiera agregar a uno de esos Articulados, que las corporaciones municipales, tengan acceso y que puedan también con esos fondos priorizar todos aquellos elementos que pudieran servir para fortalecer su entorno y si aguas o pozos

son los necesarios, pues entonces pueden implementarlos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: En vista de que no puede ser vía sugerencia porque hay oposición, aquí no se da mayoría simple, tiene que presentarse vía Moción, ya sea la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña o el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez que lo presenten vía Moción, si se acepta la discutimos y luego la votamos.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: En vista de que para poder retirar este Artículo que dice dos (2) terceras partes y que se vaya a mayoría simple, ya no tendría razón de ser en el Artículo que sea mayoría simple, porque eso ya está previsto en la Ley de Municipalidades, los argumentos de los compañeros en buena manera son válidos pero yo considero todo lo contrario, si nosotros sometemos a votación las ayudas de emergencia ahí si se van a politizar porque van a querer cambiar el voto a cambio de la ayuda por emergencia y eso es lo que queremos evitar en este momento, por eso nosotros estamos siendo bastantes claros que sea a través de mayoría simple para que nadie se quiera valer de su posición política, de su partido político para condicionar esta ayuda, entonces “presento formal Moción en la Cámara con la autorización de los compañeros Diputados para que sustraiga el Artículo 3 por no tener razón de ser y que se rija de la Ley de Municipalidades por mayoría simple”, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la Moción presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas

Gutiérrez, tomada en consideración, a discusión, suficientemente discutida.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Ya fue aceptada la Moción, ahora vamos a discutirla y posteriormente a votación.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez manifestó: Gracias Señor Presidente, nosotros no vemos de que se vaya a limitar el hecho de que se apruebe por las dos (2) terceras partes de las corporaciones municipales, porque eso da una manera de involucrar a todos los partidos políticos en cada una de las alcaldías de nuestro país, como Partido Libertad y Refundación (LIBRE) lo que dijo el Abogado Jari Dixon Herrera Hernández porque es una forma de democratizar, tomar las decisiones por mayoría, entonces nosotros estamos viendo que en esa medida se va a consolidar más la propuesta y me imagino que el Doctor Mauricio Oliva a la hora de presentar este Proyecto busco esa idea que todos los miembros de la corporación participaran y que no simplemente se limitara a que un Partido Político con sus miembros tome la decisión y descarte a los otros, al contrario, no debe ser por simple mayoría, debe ser por las dos (2) terceras partes para que de esta manera se involucre a todos los partidos políticos en las corporaciones municipales, si fuera por simple mayoría un simple partido a veces decidiera que va a pasar y que esta misma vigilancia deben de saberla los ciudadanos, los miembros de la Sociedad Civil y las iglesias, gracias Señor Presidente, muy amable.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que la intención del Señor Presidente, Doctor Mauricio Oliva Herrera es ver de qué

manera aceleramos la ayuda a la gente que la necesita, yo estuve en una reunión en mi Departamento con todos los alcaldes y la mayoría de ellos expresaba la necesidad de que lleváramos algún paliativo de inmediato y creo que en estos temas a mí me alegra casi unanimidad de criterios en la Cámara, al igual que aquí en las corporaciones municipales, va ver unanimidad también para ayudar a la gente, creo que debemos de alguna manera votar el Artículo Señor Presidente, porque creo que indudablemente si aquí en el Congreso Nacional estamos votando la mayoría a favor de atender a la gente que más necesitan, igual va a pasar también en las corporaciones municipales, yo quisiera también traer entorno a la Cámara que este Gobierno del Señor Presidente también Juan Orlando Hernández Alvarado ha hecho algo importante para los productores especialmente con el apoyo de los Fondos Firza que tenemos que asegurarnos que la Banca Privada también pueda de alguna manera dar más estos fondos Firza porque son como al siete coma veinticinco por ciento (7,25%) suavizar una cartera de créditos que están en mora en BANADESA también para habilitar a muchos productores y que puedan sembrar en esta época que viene de lluvia e igualmente acelerar a través de Dicta la entrega del Bono Vida Mejor, son varias cosas que tenemos que hacer para ayudar de alguna manera a los paliativos de la sequía, creo que indudablemente la intención es ayudar acelerar el paso y yo estoy plenamente seguro que va a ver unanimidad de criterios en las diferentes corporaciones municipales en lo largo y ancho del país, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar agradecerle al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León el gran poder que nos da a la Bancada del PINU cuando

dice que nosotros detuvimos la Ley de los Embalses, a lo que nosotros nos opusimos es que se privatizaran, porque ahí expresamente definido que se iban a privatizar, entonces contra eso vamos estar en contra, en segundo lugar decirle que lamento que ni el mismo acepte que ni se reunió la Comisión para Dictaminar este Proyecto, eso fue lo que él dijo, quiere decir que ya le trajeron el Dictamen para que lo firmara, entonces yo creo que si yo estoy en una Comisión de Dictamen tengo que analizar bien lo que voy a firmar, en tercer lugar en relación al tema de las dos (2) terceras partes o de simple mayoría, yo fui regidora, en ninguna parte de la Ley de Municipalidades que los proyectos, los presupuestos o lo que sea deben ser votados por dos (2) terceras partes, entonces de donde estamos nosotros inventando esto, además si hay una conciencia clara en las municipalidades de que este es un asunto de urgencia como se da espontáneamente no tenemos necesidad de plantearlo de esa manera sobre todo considerando que hay algunas municipalidades que están con bien parejitos los votos entre un partido y otro, entonces por un voto o dos (2) votos se va a parar todo un proceso de atención en emergencia, así que yo creo que no podemos nosotros darnos con la piedra en los dientes y ahora aparecer violentando una Ley en donde en ningún momento se establecen votos por mayoría calificada, esa es mi posición y estoy a favor de la Moción presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona puntualizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero comenzar solidarizándome con todas las familias que están siendo afectadas en el corredor seco y también en otros municipios del país, quisiera solicitar también que si está involucrado la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), también se involucre el CODEN en la

entrega y distribución de los alimentos para que haya mayor transparencia, estamos de acuerdo en que sea aprobado por mayoría simple como lo dice la Ley de Municipalidades, no podemos violentar la autonomía de los municipios, nosotros fuimos alcaldes en su momento, no queremos que esto también sea un tema de negociación porque se da, no podemos desconocer que la parte política se quiere involucrar y tomar partido en situaciones que no deberían, me preocupa también un poco el tema de las transferencias, todas las municipalidades tienen un Plan de Inversión Municipal donde ya tienen comprometidos estos fondos, estos no son fondos adicionales, entonces no sé si se ha tomado en cuenta eso o se ha considerado, hay otro tema también, hay muchas alcaldías que tienen incluso comprometidas o embargadas las transferencias por algunas deudas de la Banca, entonces no sé cómo va a quedar esa situación, porque después viene también el problema del Tribunal Superior de Cuentas que si no se ejecutan los planes de inversión municipal también se nos castiga o se nos penaliza, no sé si se ha tomado en cuenta estos aspectos, lo demás creo que no debemos de tardar más esto porque estamos hablando de una situación de emergencia, sabemos que vienen otras cosas, el tema de la sequía y el calentamiento global, eso viene desde la cumbre de rio y creo que el Gobierno debería de estar preparado ya con sus planes estratégicos para estar ya preparados cuando toque situaciones de este tipo, así es de que gracias Señor Presidente por la participación.

El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera puntualizó: Gracias Señor Presidente, me funciono el pito de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, a inicio de esta sesión nosotros tuvimos la oportunidad del uso de la palabra y le dimos la bienvenida a este Proyecto Señor Presidente Toño y lo acompañamos y obviamente

compartimos el reclamo, la exigencia, el reto de los demás compañeros de hacer algo para que no venga el siguiente año y nos agarre como estamos en este momento y una inquietud que sin duda alguna nos asalta Señor Presidente y que queríamos que nos contestase el compañero de la Comisión de Dictamen es ¿Qué va a pasar con estas alcaldías a las cuales se les va de esta transferencia de forma adelantada? Porque interrumpe el proceso normal de desembolsos y en ese sentido si se va entregar septiembre y octubre, nos preguntamos si es que se les va a suspender el siguiente mes que continua o en su defecto sugerimos que ese mes que se les adelante sea evacuado en tiempo en que ya no esté la emergencia de hambruna en estos municipios, básicamente queremos que nos salven en esa inquietud, para entender que es lo que va a pasar con las municipalidades con este mes que les van adelantar cuando se los van a descontar en el proceso de desembolso de las transferencias, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias, a la amiga Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez no le voy a contestar porque respeto su honorabilidad y la conozco como una gran compañera y una gran amiga, pero yo aquí fui muy sincero y les dije que el Decreto lo acaban de presentar ¿Alguien me vio corriendo a mi oficina a elaborarlo? Entonces yo les dije háganme el favor de preparar el Dictamen y les mande a los compañeros y le pedí la venia, no les puedo mentir, entonces eso no quiero decir que ya lo tenía preparado, pero conozco la acuciosidad de la compañera y más bien la felicito amiga, con respecto a lo de la Honorable Diputada Cherly Melisa Arriaga Gómez, compañera aceptamos la propuesta de la compañera Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, prácticamente en lo que usted había dicho, o sea en eso hubo una pequeña contradicción no hay ningún

problema, en lo que dice el compañero Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera, a mí no me enseñó el silbato, se lo enseñó a Toño y por eso le dio la palabra, su inquietud tienen un asidero, pero yo considero compañero que en este momento de emergencia, de humanidad, de solidaridad, sin duda alguna que hay que hacer a un lado cualquier otro tipo de proyecto y las municipalidades pueden disponer hasta el treinta por ciento (30%) de esas cantidades por las transferencias que se les van adelantar y por las que queden para suplir los programas y proyectos a las personas que se consideren beneficiarios, lógicamente del corredor seco y más allá porque lo traspasa, entonces en este caso el concepto que usted esgrimía que, que va a pasar entonces con las otras, yo creo que en este momento con mucho respeto se lo digo no cabe, es más el Honorable Diputado Yuri Crithian Sabas Gutiérrez dijo algo muy importante que no hemos dejado así por encima, es la redacción del primer Artículo, tengo aceptar compañero que Usted tiene la razón, aquí estamos hablando prácticamente y exigiéndole a esas municipalidades que tengan las cuentas al día en el primer trimestre, olvidémoslos del segundo trimestre y por lo tanto gozaran de ese privilegio y lo último Señor Presidente para no abusar y dentro del esquema de que me gusta ser frontal y decir la verdad en lo siguiente, yo le doy la razón al compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández y yo creo que él escucho mi posición cuando dije porque era de las dos (2) terceras partes, porque en la decisión de los beneficiarios y los programas y proyectos no solo va a tener participación el Partido Nacional y el Partido Liberal, espero que me disculpen que yo sea claro o el Partido Libertad Y Refundación (LIBRE) y uno de los dos (2) donde tengan o puedan hacer la cantidad necesaria para una simple mayoría, en cambio yo como Partido Unificación Democrática (UD) que en Puerto Cortés, tenemos gracias a Dios un Regidor. Yo me voy a mantener con las

dos terceras partes, entendiendo también el pensamiento del Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez y los otros compañeros, muchas gracias compañeros muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: Muchas gracias a Usted, vamos a someter a votación la moción del Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez, los que estemos de acuerdo que sea mayoría simple vamos a votar a favor de la moción, los que estén a favor de que sean las dos terceras partes van a votar en contra de la moción, a votación.

EL Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Repitiendo los extremos de la votación los que estemos de acuerdo que sea mayoría simple a favor de la moción del Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez, los que estén en contra de la moción significa que quieren que quede como el dictamen dos terceras partes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Aprobada la Moción.

En consecuencia queda eliminado el Artículo 3.

ARTÍCULO 4.- El Presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

En la discusión de este Artículo 4, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Presidente yo quería la palabra por éso antes de que se votara la moción, fíjense que aquí venimos a discutir exageradamente un proyecto de Decreto que es de urgencia para la población hondureña que está afectada y aquí definitivamente lo que tenemos es seguirnos a lo que dice la Ley de Municipalidades, no podemos violentarla ni debemos violentarla y ahí es donde yo digo para que existen los Comités de Emergencia Municipal, para que existe la Comisión de Transparencia Municipal, porque en este tipo de situaciones yo creo que no tiene o sería horroroso realmente ver que estén politizando y al final recordemos como lo decía la Honorable Diputada Doris Gutiérrez que ha sido regidora y el compañero liberal que ha sido Alcalde si en las municipalidades cuando se vota es por simple mayoría y el que no quiere votar a favor de un proyecto se abstiene de votar o vota en contra y manifiesta porque vota en contra, entonces no sé al final como quedó ésto, pero a mí sí me parece y es fundamental ¿A dónde recurre COPECO a pedir información? A ese Comité de Emergencia Municipal, sí ese Comité de Emergencia Municipal no tiene los datos no puede enviar la información a COPECO, en estas cosas hay una escala de información y ¿Qué hacemos nosotros muchas veces? es adelantarnos por ejemplo yo hoy en la mañana empecé a comunicarme con el Ingeniero Alvarado para irle informando lo que iba sucediendo a él ya le habían informado que ya habían llegado a ver, pero habían llegado a ver hasta cierto lugar, no donde verdaderamente había ocurrido todo el desastre, pero para éso es el CODEM, entonces estas figuras que tiene la Ley de Municipalidades en este momento que se necesitan y que debe de dárseles vigencia ¿Cómo quedan? gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, brevemente como bien Usted lo conoce como Diputado, esta Ley Orgánica nos permite participar incluso tres veces en cada tema, porque si no solo vendría participaría una vez y me voy para la casa, la Ley dice que hay que participar activamente y hay que producir a favor del pueblo, fíjense que hoy el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera generó el espacio para lograr una Ley que se aprobara por todas las Bancadas, pero con argumentos falaces algunas personas diciendo que vamos a modificar la Ley de Municipalidad, si éso ya está en la ley lo de las transferencias, entonces para que lo aprobamos, o es que hasta hoy se aprueba una Ley para hacerle trasferencias a los municipios, ya está en la Ley, la Ley de Presupuesto en todos los años lo aprobamos, se está haciendo un Decreto de Emergencia por la situación de la sequía y la hambruna y se miraba un criterio importante que es evitar las aplanadoras, en ningún lugar es bueno para un proceso en donde se va a tomar decisiones donde hay un pueblo sufriendo hambruna, pero lastimosamente no se pudo, se empezó bien, se pudo lograr que saliera aprobado por todas las bancadas unánimemente al final salimos mal, muchas gracias por el uso de la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien enfatizó: A votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación del Artículo 4 que pasa a ser el Artículo 3 del Decreto.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 2 de Septiembre, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a la 9:00 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO